

INFORME 22/2013

FUNDACIÓ
UNIVERSITAT
AUTÒNOMA
DE BARCELONA
EJERCICIO 2011



SINDICATURA
DE COMPTES
DE CATALUNYA



INFORME 22/2013

**FUNDACIÓ
UNIVERSITAT
AUTÒNOMA
DE BARCELONA**
EJERCICIO 2011

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye solo una herramienta de documentación.

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICADO:

Que en Barcelona, los días 23 y 24 de julio de 2013, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sr. D. Andreu Morillas Antolín, Sra. D^a Emma Balseiro Carreiras, Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom y Sra. D^a Maria Àngels Servat Pàmies, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico Sr. D. Jordi Pons Novell, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 22/2013, relativo a la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona, ejercicio 2011.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 3 de septiembre de 2013

[Firma]

V^o B^o
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	7
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. OBJETO Y ALCANCE.....	9
1.2. METODOLOGÍA.....	9
2. ASPECTOS GENERALES	9
2.1. NATURALEZA Y FINALIDADES.....	9
2.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN.....	10
2.3. ORGANIGRAMA	12
2.4. ACTIVIDADES.....	12
2.4.1. Gestión de entidades participadas	12
2.4.2. Actividades propias.....	13
3. FISCALIZACIÓN	14
3.1. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA.....	14
3.2. BALANCE DE SITUACIÓN	15
3.2.1. Inmovilizado intangible.....	17
3.2.2. Inmovilizado material.....	18
3.2.3. Inversiones inmobiliarias	19
3.2.4. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.....	20
3.2.5. Inversiones financieras a largo plazo	27
3.2.6. Usuarios, patrocinadores o deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	28
3.2.7. Inversiones en entidades del grupo y asociadas.....	30
3.2.8. Fondos propios.....	30
3.2.9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	31
3.2.10. Deudas a largo plazo	31
3.2.11. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	32
3.2.12. Deudas a corto plazo	33
3.2.13. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	34
3.2.14. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	34
3.3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	35
3.3.1. Prestación de servicios.....	38
3.3.2. Subvenciones oficiales a las actividades.....	39
3.3.3. Ingresos por arrendamientos	40
3.3.4. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	42

3.3.5.	Ayudas concedidas y otros gastos	44
3.3.6.	Gastos de personal	45
3.3.7.	Otros gastos de explotación.....	46
3.3.8.	Gastos financieros.....	48
3.4.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	48
3.5.	CONTRATACIÓN	50
4.	CONCLUSIONES.....	51
4.1.	OBSERVACIONES	52
4.2.	RECOMENDACIONES.....	54
5.	TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	55
5.1.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS	61

ABREVIACIONES

APAC	Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
ESAGED	Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos
FUAB	Fundació Universitat Autònoma de Barcelona
HCV	Hospital Clínic Veterinari
LCSP	Ley de contratos del sector público
M€	Millones de euros
UAB	Universidad Autónoma de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO Y ALCANCE

La Sindicatura de Cuentas, en cumplimiento de su Programa anual de actividades, emite este informe de fiscalización de la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona (FUAB) correspondiendo al ejercicio 2011.

El objeto del trabajo de fiscalización ha sido:

- a) Verificar si el Balance de situación a 31 de diciembre de 2011, y la Cuenta de pérdidas y ganancias y la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2011, presentados por la FUAB representan razonablemente su situación económico-financiera y reflejan las operaciones realizadas.
- b) Revisar el cumplimiento de la legislación que le es aplicable a la FUAB en los ámbitos contable, presupuestario, de contratación y de retribuciones del personal.

En cuanto al ámbito temporal, el informe se refiere al ejercicio 2011, aunque cuando ha sido necesario, y con el fin de facilitar la comprensión, se ha incluido información anterior y posterior.

El trabajo de campo de esta fiscalización ha finalizado en el mes de marzo de 2013.

1.2. METODOLOGÍA

El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con los principios y normas de auditoría pública y ha incluido la revisión de los papeles de los auditores externos y todas aquellas pruebas que la Sindicatura ha considerado necesarias para poder manifestar las conclusiones de este informe.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. NATURALEZA Y FINALIDADES

En cumplimiento del mandato del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) de 6 de febrero de 1998, el rector de la UAB formalizó el 24 de febrero de 1998, ante notario, la constitución de la FUAB, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalidad de Cataluña. La FUAB forma parte del Grupo UAB y está participada en un 100% por la UAB.

La FUAB es una fundación civil privada, sujeta a la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña relativo a las personas jurídicas, a las otras disposiciones legales aplicables y a sus Estatutos.

De acuerdo con sus Estatutos, la FUAB tiene como objetivo la colaboración con la UAB en el fomento y realización de actividades docentes, de investigación y de prestación de todos aquellos servicios vinculados a la actividad universitaria. Cuando se constituyó, el objetivo inmediato era la implantación y desarrollo del campus de la UAB en el recinto histórico del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, a partir de la creación y puesta en funcionamiento de un centro de servicios universitarios en la Casa Convalescència de dicho recinto. Para cumplir sus objetivos puede participar directa o indirectamente en otras entidades y acordar su creación, incluso sin ánimo de lucro, incluidas fundaciones, y decidir sobre su objeto y finalidades, en todo caso análogos a los de la fundación.

2.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

Los órganos de gobierno y administración de la FUAB son el Patronato, el presidente y el director general.

El Patronato

El Patronato es el máximo órgano de representación, gobierno y administración de la FUAB, con todas las facultades necesarias para velar por el cumplimiento de sus finalidades.

De acuerdo con los Estatutos, las funciones del Patronato son, entre otras, definir los objetivos estratégicos de la FUAB, aprobar las cuentas anuales, aprobar los convenios que la FUAB formalice con otras entidades públicas o privadas, realizar toda clase de operaciones con entidades de crédito, aprobar la contratación de obras, servicios, suministros y cualquier otra función que se derive de las funciones de gobierno de la FUAB.

El 20 de mayo de 2009 el Patronato delegó algunas facultades al director general, supeditadas a los límites que dispone la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.

El Patronato está constituido por un mínimo de cuatro vocales y un máximo de nueve, entre los que hay un presidente y hasta dos vicepresidentes escogidos por el Patronato, uno de los cuales puede tener funciones ejecutivas. Asimismo, el Patronato debe designar a un secretario y un vicesecretario, que no serán miembros del Patronato, con derecho a asistir a las reuniones con voz pero sin voto.

En el ejercicio 2011 el Patronato estaba integrado por los siguientes miembros:

Presidenta:

Ana Ripoll Aracil (rectora de la UAB)

Vicepresidente/Vicepresidenta:

Santiago Guerrero Boned (gerente de la UAB)

Isabel Pont Castejón

Vocales:

Alicia Granados Navarrete (presidenta del Consejo Social de la UAB)

Jordi Marquet Cortés

Maria José Recoder Sellarès (vicerrectora de la UAB)

Ricardo Rodrigo Amar

Enric Llebot Rabagliati (hasta el 15 de junio de 2011)

Joan Gómez Pallarès (a partir del 15 de junio de 2011)

Secretario no patrón:

Enrique Alcántara García Irazoqui

Vicesecretaria no patrona:

Maria Rosa Català Fernández

El presidente

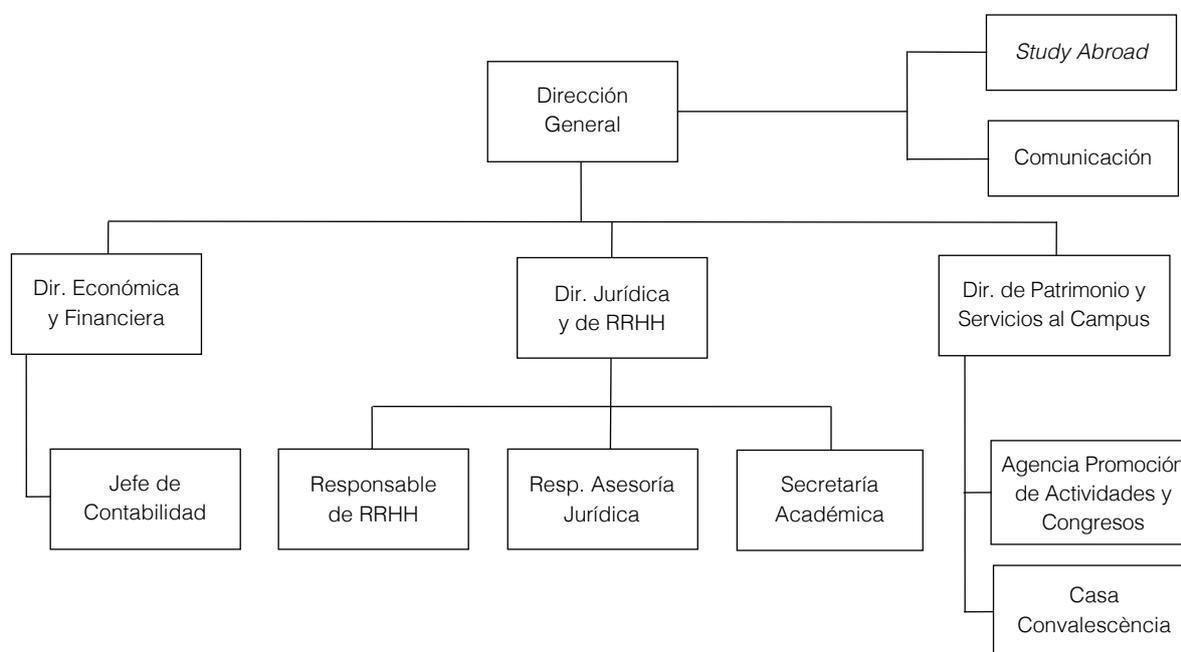
Los Estatutos establecen que el rector de la UAB es el presidente de la FUAB, cuyas atribuciones son convocar y presidir las sesiones del Patronato, llevar la firma oficial de la FUAB, indistinta o conjuntamente con el director general, y cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Patronato. En el ejercicio 2011 la presidenta era Ana Ripoll Aracil.

El director general

Corresponde al director general ejercer y cumplir las facultades que le sean delegadas. En el ejercicio 2011 el director general era Gustau Folch Elosúa. El acuerdo de 20 de mayo de 2009 del Patronato de la FUAB le otorgó poderes y le delegó facultades.

2.3. ORGANIGRAMA

A continuación se presenta el organigrama vigente en el ejercicio 2011.



Fuente: FUAB.

2.4. ACTIVIDADES

La FUAB es una institución creada por la UAB para colaborar con la Universidad en el desarrollo y en la realización de proyectos docentes complementarios a su oferta académica e impulsar nuevos sistemas de gestión en colaboración con diversas instituciones y empresas. Las actividades de la FUAB se pueden agrupar en dos grandes ámbitos: la gestión de entidades participadas por la FUAB y la UAB y las actividades propias.

2.4.1. Gestión de entidades participadas

Los Estatutos de la UAB establecen que la Universidad encomienda a la FUAB la coordinación de entidades instrumentales creadas o participadas por la Universidad que están bajo su dirección y control y que le rinden cuentas. Corresponde a la FUAB establecer las líneas estratégicas de funcionamiento y dirigir los proyectos de estas entidades, dirigir y coordinar las residencias universitarias y los colegios mayores, coordinar los centros de enseñanza adscritos o vinculados surgidos de iniciativas de la UAB, participar en su dirección y desempeñar todas las funciones que la Universidad le atribuya.

El 28 de abril de 2006 la FUAB y la UAB firmaron un convenio de colaboración para establecer el marco de sus relaciones. En este convenio se acuerda que la FUAB debe dar

apoyo en los ámbitos estratégico, económico y financiero, jurídico, gestión de recursos humanos, comercial y técnico, a todas las fundaciones, empresas y otras instituciones en las que participa la FUAB. Asimismo, la UAB puede encomendar a la FUAB que dé apoyo en dichos ámbitos a las entidades vinculadas a la actividad de la Universidad en las que la UAB participe.

Estas instituciones llevan a cabo proyectos diversos, todos ellos complementarios o instrumentales de la actividad de la UAB en los ámbitos docente, de ciencias de la salud, de tipo patrimonial y de servicios en el campus, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Actividades gestionadas por entidades participadas

Ámbito	Proyecto/Actividad	Institución que lo gestiona
Proyectos docentes	Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera. Formación de grado y posgrado	Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA
	Escuela de Prevención y Seguridad Integral. Formación de grado y posgrado	Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguretat Integral
	UAB idiomas Casa Convalescència. Enseñanza de idiomas	Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL
Ciencias de la salud	Biblioteca Presencial y Digital. Centros de gestión del conocimiento Universidad de los Pacientes	Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte
	Institut de l'Envel·liment [Instituto del Envejecimiento] de la UAB. Investigación, consultoría y participación social	Fundació Institut Català de l'Envel·liment
Proyectos patrimoniales	Explotación alojamiento en el Campus. Explotación comercial de espacios de la plaza Cívica. Concesión de la explotación del Hotel-Escuela Campus	Vila Universitària, SL
Servicios en el Campus	Apoyo a gestión de instituciones de la UAB o aquellas donde la UAB o la FUAB participan: Fundació Gespa Fundació Autònoma Solidària Fundació Doctor Robert Fundació Parc de Recerca de la UAB Fundació Wassu Wabbit Solutions, SL Hotel Campus, SL Fundació Hospital Clínic Veterinari Associació d'Amics UAB	FUAB

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

El detalle de las instituciones participadas por la FUAB a 31 de diciembre de 2011, así como el grado de participación, se presenta en el apartado 3.2.4.

2.4.2. Actividades propias

La FUAB es titular de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED), se encarga de la gestión de Casa Convalescència, de la Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos (APAC) y del programa *Study Abroad*.

En la ESAGED se imparten los estudios de graduado superior y máster en archivística y gestión de documentos y el posgrado en gestión de documentos electrónicos. En el curso 2010-2011 había matriculados veinte alumnos en el graduado, setenta en el máster y cuarenta y uno en el posgrado.

La FUAB también gestiona el edificio Casa Convalescència, situado en el recinto histórico del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, que es la sede de varias instituciones del ámbito de las ciencias de la salud. En el ejercicio 2011 se realizaron allí 329 actividades, distribuidas en 131 reuniones, 144 cursos, 18 congresos y 36 actos diversos.

La FUAB colabora en la estrategia de internacionalización de la UAB mediante el programa *Study Abroad*, que aporta estudiantes internacionales a la oferta docente de la Universidad.

La APAC es la entidad comercializadora de la oferta UAB Campus y se encarga de asesorar, organizar y coordinar las actividades que se hacen en los campus de la UAB: reuniones, congresos, seminarios, jornadas profesionales, actos puntuales, visitas a las instalaciones y actividades de tipo vocacional o de ocio.

Por otra parte, en ejercicios anteriores la FUAB ejecutó dos proyectos inmobiliarios encargados por la UAB: la construcción de las viviendas de Vila Universitària II y la ampliación del Hospital Clínic Veterinari (HCV), actualmente alquilados a Vila Universitària, SL y a la UAB, respectivamente.

3. FISCALIZACIÓN

3.1. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA

Las cuentas anuales de la fundación están integradas por el Balance de situación a 31 de diciembre de 2011, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha. El Patronato de la fundación aprobó las cuentas anuales el 22 de mayo de 2012. El 30 de julio de 2012 se presentaron las cuentas anuales al Protectorado de fundaciones.

El artículo 2 del Plan general de contabilidad de fundaciones sujetas a la legislación de la Generalidad establece que las fundaciones de gran¹ dimensión que tengan la conside-

1. Se consideran fundaciones de gran dimensión aquellas que durante dos ejercicios consecutivos cumplen, en la fecha de cierre de cada uno de ellos, dos de las siguientes tres condiciones: que el total del activo supere los 2,85 M€, que el importe del volumen anual de ingresos ordinarios supere los 5,70 M€, que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a cincuenta.

ración de Administración pública según las normas SEC95 deben formular anualmente un presupuesto, así como su liquidación, la cual debe formar parte de las cuentas anuales. La FUAB es de gran dimensión y tiene la consideración de Administración pública según las normas SEC95, pero no incluye en las cuentas anuales el presupuesto y su liquidación. No obstante, sí que lo elabora y lo liquida (véase el apartado 3.4).

Las cuentas anuales de la fundación correspondientes al ejercicio 2011 fueron auditadas por Blazquez, Planas i Associats, SL, que emitió su informe el 16 de mayo de 2012 con una salvedad por incumplimiento de principios contables, que se reproduce a continuación:*

A 31 de diciembre de 2011 el valor teórico-contable proporcional de la participación de la fundación en el capital de la sociedad totalmente participada Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SL, de acuerdo con el Balance de esta participada a 31 de agosto de 2011, es de 86.367 €, importe que supera el valor neto en libros de la participación, que asciende a 60.200 €. Teniendo en cuenta, sin embargo, el efecto sobre el patrimonio neto de esta sociedad de la salvedad contenida en el informe de auditoría sobre sus cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 31 de agosto de 2011, el valor teórico-contable proporcional de esta participación se transforma en un importe negativo de 1,03 M€. Por lo tanto, la cuenta de activo Instrumentos de patrimonio del Balance de situación está sobrevalorada y los excedentes negativos de ejercicios anteriores infravalorados por importe de 60.200 €. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2011 la fundación no tiene dotada ninguna provisión para cubrir las pérdidas que se puedan producir en el futuro si la fundación hace aportaciones a esta sociedad destinadas a cubrir el importe negativo de 1,03 M€ que presentaría su patrimonio neto después de tener en cuenta la salvedad de auditoría.

El informe de los auditores también incluye el siguiente párrafo de énfasis:*

El Balance de situación de la fundación a 31 de diciembre de 2011 presenta un fondo de maniobra (activo corriente menos pasivo corriente) de signo negativo por importe de 1,95 M€. En el análisis de este dato se debe tener en cuenta el compromiso de la UAB y de sus entidades y empresas relacionadas de no exigir a corto plazo la deuda de 3,21 M€ que figura en el epígrafe del pasivo corriente Otras deudas con entidades del grupo y asociadas y de apoyar a la fundación bien sea en la obtención de deuda bancaria a largo plazo, bien sea financiando directamente a la fundación con deuda también a largo plazo.

3.2. BALANCE DE SITUACIÓN

A continuación se presenta el Balance de situación de la FUAB a 31 de diciembre de 2010 y de 2011:

* El informe de los auditores estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

Cuadro 2. Balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2011

ACTIVO	31.12.2010	31.12.2011	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2010	31.12.2011
Patentes, licencias, marcas y similares	89	40	Fondos dotacionales o fondos sociales	3.398.542	3.398.542
Aplicaciones informáticas	155.933	110.897	Excedentes ejercicios anteriores	(2.561.420)	(2.611.500)
Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuito	7.921.452	7.736.218	Excedente del ejercicio	(50.080)	(127.046)
Inmovilizado intangible	8.077.474	7.847.155	Aportaciones para compensar pérdidas	2.812.918	2.812.918
Instalaciones técnicas	519.032	454.322	Ajustes por cambios de valor (operaciones de cobertura)	(1.067.244)	(1.301.345)
Maquinaria	29.901	21.209	Subvenciones oficiales de capital	5.396.896	10.627.953
Otras instalaciones y utillaje	342.070	358.457	Donaciones y legados de capital	7.921.453	7.736.218
Mobiliario	619.779	556.339	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.318.349	18.364.171
Equipos para procesamiento de información	93.377	91.183	Total patrimonio neto	15.851.065	20.535.740
Elementos de transporte	2.460	1.845	Provisiones a largo plazo (otras provisiones)	177.508	170.939
Otro inmovilizado	56	49	Deudas con entidades de crédito	14.019.362	13.507.741
Inmovilizado material	1.606.675	1.483.404	Otros pasivos financieros	1.100.313	1.328.979
Inversiones inmobiliarias (construcciones)	19.670.438	19.214.107	Deudas a largo plazo	15.119.675	14.836.720
Instrumentos de patrimonio	4.807.686	4.814.286	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.124.086	2.124.624
Créditos a entidades	1.169.903	1.169.903	Total pasivo no corriente	17.421.269	17.132.283
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	5.977.589	5.984.189	Deudas con entidades de crédito	3.955.121	4.289.833
Inversiones financieras a largo plazo (otros activos financieros)	5.280.410	5.089.519	Otros pasivos financieros	203.854	184.101
Total activo no corriente	40.612.586	39.618.374	Deudas a corto plazo	4.158.975	4.473.934
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	566.231	315.542	Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	3.390.136	3.211.398
Deudores, entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas	1.676.350	1.821.597	Intereses a corto plazo de deudas con entidades del grupo y asociadas	9.480	10.094
Otros deudores	1.533	0	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.399.616	3.221.492
Otros créditos con las administraciones públicas	134.039	5.674.225	Proveedores, entidades del grupo y asociadas	1.109.864	1.426.887
Usuarios, patroc. y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	2.378.153	7.811.364	Acreedores varios	376.581	445.149
Invers. en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (créditos a entidades)	189.242	632.408	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	90.070	93.548
Inversiones financieras a corto plazo (otros activos financieros)	45.846	16.900	Otras deudas con las adm. públicas	478.979	188.021
Periodificaciones a corto plazo	87.018	65.714	Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	2.055.494	2.153.605
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Tesorería)	19.815	10.566	Periodificaciones a corto plazo	446.241	638.272
Total activo corriente	2.720.074	8.536.952	Total pasivo corriente	10.060.326	10.487.303
TOTAL ACTIVO	43.332.660	48.155.326	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	43.332.660	48.155.326

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

3.2.1. Inmovilizado intangible

En el siguiente cuadro se muestra la composición del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 3. Inmovilizado intangible

Concepto	Saldo a 31.12.2010	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2011
Coste				
Propiedad industrial	5.245	0	0	5.245
Aplicaciones informáticas	299.727	36.023	(40.000)	295.750
Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuito	8.883.750	0	0	8.883.750
Total coste	9.188.722	36.023	(40.000)	9.184.745
Amortización acumulada				
Propiedad industrial	(5.156)	(49)	0	(5.205)
Aplicaciones informáticas	(143.794)	(41.059)	0	(184.853)
Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuito	(962.298)	(185.234)	0	(1.147.532)
Total amortización	(1.111.248)	(226.342)	0	(1.337.590)
Valor neto final	8.077.474	(190.319)	(40.000)	7.847.155

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Las altas del ejercicio 2011 corresponden principalmente al desarrollo de *software* para la gestión de la FUAB.

La cuenta Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuito incluye las concesiones administrativas de dos parcelas a favor de la FUAB para la ampliación del HCV y para la construcción de la Vila Universitària II:

- En cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de la UAB de 6 de mayo de 2005, la UAB y la FUAB firmaron el 7 de noviembre de 2005 el contrato de concesión administrativa a favor de la FUAB de una parcela de 1.680 m² ubicada en el Campus de la UAB para la ampliación del HCV por un periodo de veinte años, prorrogables, contados desde la finalización de las obras de ampliación. El valor razonable otorgado al derecho de uso de la parcela durante dicho periodo fue de 0,25 M€. El coste de la construcción del HCV está registrado en el epígrafe Inversiones inmobiliarias (véase el apartado 3.2.3).
- En cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de la UAB de 7 de octubre de 2005, la UAB y la FUAB firmaron el 16 de enero de 2006 el contrato de concesión administrativa a favor de la FUAB de una parcela de 72.241 m² ubicada en el Campus de la UAB para la ampliación de la residencia universitaria (Vila Universitària II) por un periodo de cincuenta años contados desde la finalización de las obras de ampliación. El valor razonable que se otorgó al derecho de uso de esta parcela durante dicho periodo fue de

10,83 M€. Posteriormente, mediante adenda al contrato de concesión administrativa de 12 de mayo de 2009, se redujo la superficie a 57.545 m². El valor de superficie devuelto fue de 2,20 M€. El coste de la construcción de Vila Universitària II está registrado en el epígrafe Inversiones inmobiliarias (véase el apartado 3.2.3).

Los derechos de uso gratuitos se han registrado con contrapartida a la cuenta Subvenciones, donaciones y legados recibidos (véase el apartado 3.2.9). La dotación anual a la amortización de los derechos de uso se calcula según el método lineal durante el periodo de la concesión administrativa (5% anual la parcela del HCV y 2% anual la parcela de la residencia universitaria).

Mediante el contrato de cesión de uso de 23 de marzo de 1998, la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau cedió a la FUAB el uso del edificio Casa Convalescència, situado dentro del recinto histórico del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por un periodo de cincuenta años. El contrato de cesión establece un canon anual a pagar por la FUAB de 24.040€ actualizables según el IPC hasta el año 2021. También establece que para los siguientes años el canon será el 70% del valor de mercado del canon del año 2021. Durante el tiempo que dure la cesión la FUAB está obligada a conservar las edificaciones, las instalaciones y los espacios comunes en un estado óptimo. Asimismo, según el contrato, una vez extinguida la cesión porque el plazo fijado ha finalizado, los terrenos, las obras y las instalaciones objeto de la cesión revertirán a la propiedad según los pactos y criterios que consten en el acta de reversión que con este motivo realicen ambas partes al menos tres años antes de finalizar la cesión. La FUAB no tiene derecho a pedir ninguna cantidad a la propiedad por las obras de rehabilitación, conservación y mejoras. El importe del canon anual se registra como gasto en la Cuenta de pérdidas y ganancias (véase el apartado 3.3.7).

La propiedad industrial y las aplicaciones informáticas se amortizan de forma lineal en un periodo de cinco años.

3.2.2. Inmovilizado material

En el cuadro 4 de la página siguiente se muestra la composición del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2011.

La dotación anual a la amortización se calcula de acuerdo con el método lineal y en función de la vida útil estimada de los bienes, que es de cuatro años para los equipos informáticos, de seis años para los elementos de transporte y de diez años para el resto del inmovilizado.

La FUAB dispone de una relación de elementos de inmovilizado que recoge un detalle de facturas justificativas de los bienes, pero donde no consta la identificación de los elementos con un número de referencia y localización. En consecuencia, la Sindicatura no ha podido realizar un contraste físico de los elementos que integran el inmovilizado.

Cuadro 4. Inmovilizado material

Concepto	Saldo a 31.12.2010	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2011
Coste				
Instalaciones técnicas	1.388.866	7.403	0	1.396.269
Maquinaria	345.585	0	0	345.585
Otras instalaciones	1.074.197	63.126	0	1.137.323
Mobiliario	789.383	16.280	0	805.663
Equipos informáticos	479.020	43.381	(1.464)	520.937
Elementos de transporte	3.843	0	0	3.843
Otro inmovilizado	69	0	0	69
Total coste	4.080.963	130.190	(1.464)	4.209.689
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas	(869.834)	(72.113)	0	(941.947)
Maquinaria	(315.683)	(8.693)	0	(324.376)
Otras instalaciones	(732.127)	(46.739)	0	(778.866)
Mobiliario	(169.604)	(79.720)	0	(249.324)
Equipos informáticos	(385.643)	(45.541)	1.430	(429.754)
Elementos de transporte	(1.384)	(614)	0	(1.998)
Otro inmovilizado	(13)	(7)	0	(20)
Total amortización	(2.474.288)	(253.427)	1.430	(2.726.285)
Valor neto final	1.606.675	(123.237)	(34)	1.483.404

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

3.2.3. Inversiones inmobiliarias

En el siguiente cuadro se muestra la composición de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 5. Inversiones inmobiliarias

Concepto	Saldo a 31.12.2010	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2011
Coste				
Vila Universitària II	12.468.043	0	0	12.468.043
Casa Convalescència	6.007.790	0	0	6.007.790
Hospital Clínic Veterinari	3.443.934	0	0	3.443.934
Total coste	21.919.767	0	0	21.919.767
Amortización acumulada				
Vila Universitària II	(692.543)	(262.916)	0	(955.459)
Casa Convalescència	(1.354.906)	(124.536)	0	(1.479.442)
Hospital Clínic Veterinari	(201.880)	(68.879)	0	(270.759)
Total amortización	(2.249.329)	(456.331)	0	(2.705.660)
Valor neto final	19.670.438	(456.331)	0	19.214.107

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las cuentas Vila Universitària II y Hospital Clínic Veterinari recogen el coste de construcción de estos edificios sobre los terrenos cedidos por la UAB (véanse los apartados 3.2.1, 3.2.9 y 3.2.10).

La cuenta Casa Convalescència recoge el coste de las obras de remodelación hechas por la FUAB en el edificio cedido (véase el apartado 3.2.1). En este edificio tienen sede o utilizan espacios, además de la FUAB, otras entidades de los grupos FUAB y UAB (véase el apartado 3.3.3).

La dotación anual a la amortización se calcula de acuerdo con el método lineal y en función de la vida útil estimada de las construcciones (cincuenta años). En el caso de Vila Universitària II y Casa Convalescència coincide con el periodo de la concesión administrativa. La vida útil estimada no coincide con el periodo de la concesión administrativa de la ampliación del HCV, que tiene una duración de veinte años contados desde la fecha de finalización de las obras, prorrogables por años naturales si las dos partes lo acuerdan. A fin de que el HCV esté totalmente amortizado en el momento de la reversión a la UAB debe amortizarse en veinte años en lugar de cincuenta. En consecuencia, la dotación por amortización de las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2011 está infravalorada en 0,10 M€, los excedentes negativos de ejercicios anteriores infravalorados en 0,31 M€ y la amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2011 infravalorada en 0,41 M€.

Los contratos de las dos concesiones administrativas prevén la extinción por cumplimiento del plazo o por resolución. Una vez extinguida la concesión por cualquiera de las causas previstas legalmente, los terrenos, las obras y las instalaciones objeto de la concesión revertirán a la UAB, sin que la FUAB pueda retirar aquellos bienes que se consideren no revertibles en el acta de reversión que, con este motivo, la UAB levantará en presencia de la FUAB.

El contrato de cesión de uso de la Casa Convalescència prevé que en el momento de la extinción de la cesión por el cumplimiento del plazo establecido, los terrenos, las obras y las instalaciones revertirán a la propiedad (Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau) según los pactos y criterios establecidos en el acta de reversión que, con este motivo, se realice. La FUAB no tendrá derecho a pedir ninguna cantidad a la propiedad por las obras de rehabilitación, conservación y mejoras.

La FUAB tiene contratadas pólizas de seguros para Vila Universitària II y Casa Convalescència. El seguro del HCV corre a cargo de la Fundació Hospital Clínic Veterinari (entidad del Grupo UAB), aunque en el contrato de alquiler firmado con la UAB no se incluye esta obligación de la fundación.

3.2.4. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

En el epígrafe Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo se incluyen los instrumentos de patrimonio de 4,81 M€ y los créditos a entidades del grupo y asociadas a largo plazo de 1,17 M€.

Instrumentos de patrimonio

En el siguiente cuadro se muestra la composición de los instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 6. Instrumentos de patrimonio

Concepto	Saldo a 31.12.2010	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.2011
Valor bruto				
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	1.009.170	0	0	1.009.170
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	1.381.694	0	0	1.381.694
Vila Universitària, SL	4.653.798	0	0	4.653.798
Hotel Campus, SL	3.300	180.808	0	184.108
Wabbit Solutions, SL	0	3.300	0	3.300
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	30.051	0	0	30.051
Fundació Doctor Robert	30.051	0	0	30.051
Fundació Institut Català de l'Envelliment	30.000	0	0	30.000
Total	7.138.064	184.108	0	7.322.172
Provisiones por deterioro				
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	(915.482)	0	0	(915.482)
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	(1.321.494)	0	0	(1.321.494)
Hotel Campus, SL	(3.300)	(177.508)	0	(180.808)
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	(30.051)	0	0	(30.051)
Fundació Doctor Robert	(30.051)	0	0	(30.051)
Fundació Institut Català de l'Envelliment	(30.000)	0	0	(30.000)
Total	(2.330.378)	(177.508)	0	(2.507.886)
Valor neto final	4.807.686	6.600	0	4.814.286

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

En el ejercicio 2011 se ha contabilizado la aportación de 0,18 M€ a Hotel Campus, SL, aprobada por el Patronato el 15 de junio de 2011, para reequilibrar el patrimonio de esta sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2010 de 0,18 M€, y una provisión por deterioro de 0,18 M€ por la participación de la FUAB en esta sociedad.

Por otra parte, se ha contabilizado en la cuenta Provisiones para otras responsabilidades la dotación de 0,17 M€, dado el compromiso de la FUAB de reponer las pérdidas de Hotel Campus, SL.

A continuación se presentan las entidades participadas por la FUAB a 31 de diciembre de 2011, así como el grado de participación:

Cuadro 7. Entidades participadas

Concepto	% participación
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	100,00
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	100,00
Hotel Campus, SL	100,00
Wabbit Solutions, SL	100,00
Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguretat Integral	100,00
Vila Universitària, SL	91,53
Fundació Institut Català de l'Entorn	63,64
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	27,27

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

A continuación se presenta un resumen de la información obtenida de las cuentas anuales individuales de las entidades que integran el Grupo FUAB a 31 de diciembre de 2011, que no han sido fiscalizadas:

Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA

Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA se constituyó en 1993. Actualmente su única actividad es la docencia a través de la Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera. A 31 de agosto de 2011 tenía un patrimonio neto de 86.367 €, unos ingresos por importe neto de la cifra de negocios de 2,79M€ y un resultado del ejercicio de 547 €.

El informe de auditoría del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2011 presenta una opinión con una salvedad por incertidumbre, ya que la sociedad tiene activado un crédito impositivo por 1,12M€ por bases imponibles negativas pendientes de compensar del Impuesto sobre sociedades y no es posible realizar una estimación razonable de la parte de este crédito impositivo que pueda recuperarse. El informe de auditoría incluye también un párrafo de énfasis porque las cuentas anuales del ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2011 se han preparado aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, aunque a esta fecha el fondo de maniobra de la sociedad presenta un saldo negativo de 1,21 M€. La aplicación de este principio de empresa en funcionamiento se basa en el compromiso de la UAB y de sus entidades y empresas relacionadas de no exigir en el corto plazo la deuda de 1,35 M€ que figura en los epígrafes de pasivo Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo y Proveedores, empresas del grupo y asociadas, así como de dar apoyo financiero a la sociedad hasta el momento en que llegue a una estructura financiera adecuada.

A 31 de agosto de 2011 el valor teórico contable de la participación de la FUAB en el capital de la sociedad era de 86.367 €, importe superior al valor neto contabilizado por la FUAB de 60.200 €. Teniendo en cuenta, sin embargo, el efecto sobre el patrimonio neto de esta sociedad de la salvedad por incertidumbre del informe de auditoría por la activación de un crédito fiscal de 1,12M€ sobre sus cuentas anuales del ejercicio anual cerrado a 31 de

agosto de 2011, el valor teórico proporcional de esta participación se transforma en un importe negativo de 1,03 M€. Por lo tanto, la cuenta Instrumentos de patrimonio de la FUAB está sobrevalorada y los Excedentes negativos de ejercicios anteriores infravalorados por 60.200 €. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2011 la FUAB no tenía dotada ninguna provisión para cubrir las pérdidas que se puedan producir en el futuro.

Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL

Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL se constituyó en Barcelona en 1999. Su objeto social es la planificación, el diseño, la organización y la gestión de actividades destinadas a la enseñanza y el aprendizaje, tanto en modalidad presencial como a distancia.

A 31 de agosto de 2011 el patrimonio neto era de 37.855 €, el importe neto de la cifra de negocios de 1,76 M€ y el resultado del ejercicio, de 240 €. La sociedad tiene activado un crédito impositivo por 0,16 M€ por bases imponibles negativas pendientes de compensar del Impuesto sobre sociedades y no es posible hacer una estimación razonable de la parte de este crédito impositivo que pueda recuperarse.

El valor teórico contable de la participación de la FUAB en el capital de la sociedad a 31 de agosto de 2011 era de 37.855 €, mientras que el valor neto contabilizado por la FUAB a la misma fecha era de 93.688 €, por lo tanto, superior al valor teórico contable en 55.833 €. Teniendo en cuenta, además, el efecto sobre el patrimonio neto de esta sociedad de la activación del crédito fiscal de 0,16 M€, el valor teórico contable de la participación sería de 0,12 M€ negativos. Por lo tanto, la cuenta Instrumentos de patrimonio está sobrevalorada y los Excedentes negativos de ejercicios anteriores infravalorados por 93.668 €. Por otro lado, a 31 de diciembre de 2011 la FUAB no tenía creada ninguna provisión para cubrir las pérdidas que se pudieran producir en el futuro.

Hotel Campus, SL

En el año 2010 se constituyó la sociedad Hotel Campus, SL. Su objeto principal es la explotación del hotel ubicado en el campus de la UAB. A 31 de diciembre de 2011 tenía un patrimonio neto negativo de 0,17 M€, unos ingresos por importe neto de la cifra de negocios de 2,98 M€ y un resultado negativo del ejercicio de 0,17 M€. La sociedad tiene contabilizado un préstamo del Instituto de Crédito Oficial de 0,46 M€ a 31 de diciembre de 2011 avalado por la FUAB.

El informe de auditoría del ejercicio 2011 incluye una opinión con una salvedad por incumplimiento de principios contables, ya que la sociedad tiene activado un crédito impositivo por 0,15 M€ por bases imponibles negativas pendientes de compensar del Impuesto sobre sociedades y no es posible hacer una estimación razonable de la parte de este crédito impositivo que pueda recuperarse. El informe de auditoría incluye también un párrafo

de énfasis porque las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han preparado aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento aunque a 31 de diciembre de 2011 la sociedad presenta un patrimonio neto negativo de 0,17M€ y un fondo de maniobra negativo de 0,30M€. La aplicación de este principio de empresa en funcionamiento se basa en el compromiso de la FUAB de realizar las aportaciones necesarias con el fin de reequilibrar la situación patrimonial y de dar apoyo financiero a la sociedad hasta el momento en que llegue a una estructura económica y financiera adecuada.

El valor teórico contable de la participación de la FUAB en el capital de la sociedad Hotel Campus, SL a 31 de diciembre de 2011 era negativo en 0,17M€ y el valor neto contabilizado por la FUAB de 3.300€. No obstante, la FUAB ha registrado una provisión para otras responsabilidades de 0,17M€ dado el compromiso de la FUAB de reponer las pérdidas de Hotel Campus, SL. Teniendo en cuenta, sin embargo, los efectos sobre el patrimonio neto de esta sociedad de la salvedad contenida en el informe de auditoría, el valor teórico contable de esta participación es de 0,15M€ negativos. Por lo tanto, la cuenta Instrumentos de patrimonio de la FUAB está sobrevalorado y los Excedentes negativos de ejercicios anteriores infravalorados por 3.300€. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2011 la provisión no incluía los 0,15M€ derivados de la incertidumbre por la recuperación del crédito fiscal.

Wabbit Solutions, SL

En el año 2011 se constituyó la sociedad Wabbit Solutions, SL. Su objeto principal es producir, transformar, organizar, promocionar y comercializar productos, servicios y actividades relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, así como los medios técnicos, materiales o inmateriales, que hagan posible a personas físicas y jurídicas el acceso y la explotación de sistemas, productos y redes basados en estas tecnologías.

A 31 de diciembre de 2011 tenía un patrimonio neto de 2.793€ y un resultado negativo del ejercicio de 507€. El valor teórico contable de la participación de la FUAB en el capital de la sociedad Wabbit Solutions, SL a 31 de diciembre de 2011 era de 2.793€ y el valor neto contabilizado por la FUAB de 3.300€.

Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguretat Integral

La Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguretat Integral se constituyó en 2002 por su escisión de la FUAB. Su objeto es favorecer la formación de profesionales cualificados en el sector de la prevención y la seguridad integral y promover la investigación y la transferencia de tecnología en este ámbito.

Las cuentas anuales cerradas a 31 de agosto de 2011 presentan un patrimonio neto de 0,33M€, unos ingresos por importe neto de la cifra de negocios de 2,47M€ y un resultado de 49.197€. El informe de auditoría del ejercicio 2011 incluye una opinión favorable.

Vila Universitària, SL

En el año 1991 se constituyó la sociedad Vila Universitària, SL, que se transformó en sociedad de responsabilidad limitada por acuerdo de la Junta de Accionistas de 29 de junio de 2007.

La participación de la FUAB es de un 91,53% y el resto pertenece al Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès (8,47%). Su objeto social es la promoción, construcción y explotación de alojamientos residenciales y locales de negocios, así como de zonas y edificios comerciales y de servicios en el Campus de la UAB.

A 31 de diciembre de 2011 tenía un patrimonio neto de 1,85 M€, unos ingresos por importe neto de la cifra de negocios de 8,98 M€ y un resultado del ejercicio de 0,23 M€.

El informe de auditoría del ejercicio 2011 presenta una opinión con dos limitaciones al alcance: una porque no se puede valorar la provisión por desmantelamiento, ya que la sociedad no dispone de un plan de reposiciones y reparaciones de los elementos del inmovilizado con carácter revertible ni da de baja los elementos sustituidos por las inversiones de reposición, y otra porque no se ha podido determinar el valor de una parte del inmovilizado material procedente de la fusión de una participada en el año 2008.

El valor teórico contable de la participación de la FUAB en el capital de la sociedad Vila Universitària, SL a 31 de diciembre de 2011 era de 1,70 M€ y el valor neto contabilizado por la FUAB era de 4,65 M€, por lo tanto, superior al valor teórico contable en 2,95 M€. No obstante, en la memoria económica de la FUAB se informa que el valor de mercado de los inmuebles de Vila Universitària, SL supera el valor neto contable (coste menos amortización acumulada) de estos inmuebles en más de 3,00 M€. Así, esta plusvalía tácita cubre los 2,95 M€ de diferencia entre el valor teórico contable de la participación y el valor neto contabilizado.

Fundació Institut Català de l'Envelliment

La Fundació Institut Català de l'Envelliment se constituyó en 2003 para colaborar con la UAB en el fomento y la realización de actividades de investigación y de prestación de servicios relacionados con el envejecimiento y la prestación de servicios de dirección asistencial de instituciones sanitarias y sociosanitarias.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 presentan un patrimonio neto de 1.479€, unos ingresos por importe neto de la cifra de negocios de 0,46 M€ y un resultado negativo de 58.521€. El informe de auditoría del ejercicio 2011 incluye una opinión favorable y un párrafo de énfasis que dice que a pesar de las pérdidas incurridas por la fundación en el ejercicio 2011 y en los últimos ejercicios, el Patronato considera adecuada la aplicación del principio de entidad en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 de acuerdo con el compromiso asumido por la FUAB de reponer las pér-

didadas del ejercicio 2011 y de dar apoyo financiero a la entidad hasta el momento en que consiga equilibrar su Cuenta de resultados.

Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte

La Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte se constituyó en 1999 y tiene por objeto la creación y la gestión de la Biblioteca Josep Laporte, Centro de Documentación en Ciencias de la Salud y de la Vida, a partir de la integración de las bibliotecas preexistentes de la misma especialización de la UAB, del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y de la Fundació Acadèmia de Ciències Mèdiques de Catalunya i Balears.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 presentan un patrimonio neto negativo de 11.886 €, unos ingresos por importe neto de la cifra de negocios de 1,54 M€ y un resultado negativo de 0,12 M€.

El informe de auditoría del ejercicio 2011 incluye una opinión favorable y un párrafo de énfasis que dice que a pesar de las pérdidas incurridas por la fundación en el ejercicio 2011 y en el ejercicio anterior, el Patronato considera adecuada la aplicación del principio de entidad en funcionamiento en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 de acuerdo con el compromiso asumido por la FUAB de reponer el exceso de las pérdidas del ejercicio 2011 de 0,12 M€ respecto a los excedentes de ejercicios anteriores de 75.147 € y de dar apoyo financiero a la entidad hasta el momento en que consiga equilibrar su Cuenta de resultados.

El valor teórico contable de la participación de la FUAB en la Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte a 31 de diciembre de 2011 era negativo en 11.855 € como consecuencia de las pérdidas obtenidas. Teniendo en cuenta, además, el efecto sobre el patrimonio neto de esta fundación de la activación de un crédito fiscal de 20.310 € sobre sus cuentas anuales del ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 2011, el valor teórico contable de esta participación es negativo de 32.165 €. A 31 de diciembre de 2011 la FUAB no tenía dotada ninguna provisión para cubrir las pérdidas que se pudieran producir en el futuro.

Efecto conjunto de las observaciones realizadas de las entidades del Grupo en las cuentas anuales de la FUAB

Los resultados negativos obtenidos por la mayoría de las entidades participadas por la FUAB minoran sus fondos propios y, en consecuencia, el valor de la participación de la FUAB en estas entidades, lo que obliga a la FUAB a hacer aportaciones extraordinarias para reequilibrar la situación patrimonial de las entidades participadas.

Comparando el valor teórico contable de las entidades participadas por la FUAB con el valor neto contabilizado y teniendo en cuenta los efectos que se desprenden de los informes de auditoría por el registro contable de determinados créditos fiscales de dudosa recuperabilidad, se desprende que a 31 de diciembre de 2011 las Inversiones en entidades

del grupo y asociadas a largo plazo están sobrevaloradas en 0,10 M€, que las provisiones por responsabilidades están infravaloradas en 1,27 M€ y el patrimonio neto está sobrevalorado en 1,37 M€.

Créditos a entidades del grupo y asociadas a largo plazo

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los créditos a entidades del grupo y asociadas a largo plazo a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 8. Créditos con entidades del grupo y asociadas a largo plazo

Concepto	Importe
Vila Universitària, SL	1.144.903
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	25.000
Total	1.169.903

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

En diciembre de 2010 la FUAB otorgó un préstamo participativo a Vila Universitària, SL y otro a Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL, de 1,14 M€ y 25.000 €, respectivamente, a un tipo de interés fijo del 2% y a uno variable del 5% sobre los beneficios netos obtenidos por ambas sociedades. Los préstamos se amortizarán en su totalidad el 31 de diciembre de 2020 y de 2013, respectivamente.

Estos préstamos participativos fueron aprobados por el Patronato de la FUAB el 9 de noviembre de 2010.

3.2.5. Inversiones financieras a largo plazo

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las Inversiones financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 9. Inversiones financieras a largo plazo

Concepto	Importe
Subvenciones a largo plazo pendientes de cobrar	5.053.064
Depósitos y fianzas	36.455
Total	5.089.519

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Los 5,05 M€ pendientes de cobrar corresponden a una subvención concedida por el Ministerio de la Vivienda (véase el apartado 3.2.10) para atender el pago de parte del capital amortizado anualmente del préstamo que financió la construcción de Vila Universitària II.

La amortización de este préstamo se hará a lo largo de veinticinco años, hasta el 2035. Al cierre del ejercicio 2011, el calendario de cobro de la subvención es el que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 10. Calendario de cobro de la subvención

Concepto	Importe
Vencimientos en 2012	168.708
Vencimientos en 2013	172.961
Vencimientos en 2014	177.321
Vencimientos en 2015	181.791
Vencimientos en 2016	186.373
Vencimientos en 2017 y siguientes	4.334.618
Total a cobrar a 31 de diciembre de 2011	5.221.772
Parte con vencimiento a corto plazo	(168.708)
Parte con vencimiento a largo plazo	5.053.064

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

La subvención a corto plazo pendiente de cobrar de 0,17 M€ se ha contabilizado en la cuenta Otros créditos con administraciones públicas.

3.2.6. Usuarios, patrocinadores o deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de Usuarios, patrocinadores o deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 11. Usuarios, patrocinadores o deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar

Concepto	Importe
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	315.542
Deudores, entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas	1.821.597
Otros créditos con administraciones públicas	5.674.225
Total	7.811.364

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios

De los 0,32 M€ contabilizados en la cuenta Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios es preciso destacar 0,12 M€ de la deuda de una empresa, derivada del contrato de prestación del servicio de cafetería en el edificio Casa Convalescència firmado con la FUAB el 9 de mayo de 2001. Este contrato fue resuelto, a instancias de la FUAB, con efectos a 31 de julio de 2010. Ante la dificultad de cobrar esta deuda, el 30 de julio de 2012 la FUAB

presentó una instancia de arbitraje al Tribunal Arbitral de Barcelona para reclamar a la empresa los 0,12 M€. En marzo de 2013 el litigio con esta empresa continúa abierto. La FUAB no dotó ninguna provisión por insolvencias a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

Deudores entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas

Este epígrafe recoge los saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 de entidades vinculadas. A continuación se presenta su detalle:

Cuadro 12. Deudores entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas

Concepto	Importe
Vila Universitària, SL	753.587
UAB	693.616
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	108.208
Fundació Institut Català de l'Envel·liment	94.607
Fundació Doctor Robert	43.559
Fundació Hospital Clínic Veterinari	27.380
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	25.030
Hotel Campus, SL	23.167
Associació d'Amics UAB	17.277
Fundació Autònoma Solidària	15.097
Fundació per als Estudis de Prevenció i Seguritat Integral	11.795
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	6.799
Fundació Gespa	1.475
Total	1.821.597

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

La Sindicatura ha conciliado los saldos con la contabilidad de las entidades vinculadas con resultado satisfactorio.

Otros créditos con administraciones públicas

En el siguiente cuadro se presenta el detalle del epígrafe Otros créditos con administraciones públicas a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 13. Otros créditos con administraciones públicas

Concepto	Importe
Agencia Catalana de la Vivienda (véase el apartado 3.2.9)	5.400.000
Subvención Ministerio de la Vivienda (véase el apartado 3.2.9)	168.709
Generalidad de Cataluña	87.500
Otros	18.016
Total	5.674.225

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Los 87.500 € corresponden al importe pendiente de cobrar del Departamento de Cultura de la subvención para los estudios de archivística (véase el apartado 3.3.2). En febrero de 2012 se cobraron 47.500 €, el resto continuaba pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2012.

3.2.7. Inversiones en entidades del grupo y asociadas

En el siguiente cuadro se presenta el detalle del epígrafe Inversiones en entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 14. Inversiones en entidades del grupo y asociadas

Concepto	Importe
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	600.000
Hotel Campus, SL	18.223
Vila Universitària, SL	14.185
Total	632.408

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Los 0,60 M€ de Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte corresponden a la cesión temporal de tesorería de la FUAB.

La Sindicatura ha conciliado los saldos con la contabilidad de las tres entidades vinculadas con resultado satisfactorio.

3.2.8. Fondos propios

El detalle de Fondos propios a 31 de diciembre de 2010 y 2011, así como del movimiento durante el ejercicio 2011, es el siguiente:

Cuadro 15. Fondos propios

Concepto	Fondos dotacionales	Excedentes negativos de ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Aportaciones para compensar pérdidas	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2010	3.398.542	(2.561.420)	(50.080)	2.812.918	3.599.960
Distribución resultado del ejercicio 2010	-	(50.080)	50.080	-	0
Resultado del ejercicio 2011	-	-	(127.046)	-	(127.046)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	3.398.542	(2.611.500)	(127.046)	2.812.918	3.472.914

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Los Fondos propios de la FUAB a 31 de diciembre de 2011 han disminuido en 0,13 M€ con respecto al año anterior por las pérdidas del ejercicio 2011.

3.2.9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle de Subvenciones, donaciones y legados recibidos a 31 de diciembre de 2010 y 2011, así como del movimiento durante el ejercicio 2011, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Concepto	2010	Altas	Traspasos e ingresos	2011
UAB	7.921.453	0	(185.235)	7.736.218
Agencia Catalana de la Vivienda	0	5.400.000	(10.247)	5.389.753
Ministerio de la Vivienda	5.364.917	0	(155.456)	5.209.461
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	31.979	0	(3.240)	28.739
Total	13.318.349	5.400.000	(354.178)	18.364.171

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

El concepto UAB recoge la contrapartida del valor razonable asignado a los derechos de uso de las dos parcelas cedidas por la UAB a la FUAB registradas en el inmovilizado intangible. Este importe se traspasa a ingresos (0,19 M€ en el ejercicio 2011) a medida que se va amortizando el inmovilizado intangible en el periodo de la concesión administrativa.

En 2010 el Ministerio de la Vivienda subsidió en 5,52 M€ el principal del préstamo formalizado por la FUAB para financiar la construcción de Vila Universitària II y en 2011 la Agencia Catalana de la Vivienda concedió una subvención de 5,40 M€ a la FUAB para la construcción de Vila Universitària II. Estas dos ayudas se traspasan a ingresos al mismo ritmo que se amortiza la construcción de Vila Universitària II, que es de cincuenta años.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía financió en los ejercicios 2003, 2004 y 2007 parte del proyecto de instalación de una central solar fotovoltaica. Este importe se traspasa a ingresos a medida que se amortiza el inmovilizado material financiado y la carga financiera del proyecto.

3.2.10. Deudas a largo plazo

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de Deudas a largo plazo a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 17. Deudas a largo plazo

Descripción	Importe
Deudas con entidades de crédito	13.507.741
Otros pasivos financieros	1.328.979
Total	14.836.720

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

El detalle de Deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2011 es el que se presenta a continuación:

Cuadro 18. Deudas con entidades de crédito

Concepto	Préstamo sindicado 1	Préstamo sindicado 2	Préstamo Caja de Cataluña	Total
Vencimientos en 2012	167.936	350.910	3.163	522.009
Vencimientos en 2013	177.817	360.776	2.578	541.171
Vencimientos en 2014	187.698	370.919	2.655	561.272
Vencimientos en 2015	197.580	381.348	2.734	581.662
Vencimientos en 2016	208.696	392.070	464	601.230
Vencimientos en 2017 y siguientes	1.833.888	9.388.518	0	11.222.406
Total deuda a 31 de diciembre de 2011	2.773.615	11.244.541	11.594	14.029.750
Parte con vencimiento a corto plazo	(167.936)	(350.910)	(3.163)	(522.009)
Parte con vencimiento a largo plazo	2.605.679	10.893.631	8.431	13.507.741

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

El préstamo sindicado 1 hace referencia al formalizado el 2 de diciembre de 2005 con la Caixa d'Estalvis de Catalunya, la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y el Banco Santander Central Hispano por 16,30 M€. El préstamo se destinó a financiar el proyecto residencial Vila Universitària II y el HCV. El último vencimiento del préstamo es el 2 de diciembre de 2023.

El préstamo sindicado 2 hace referencia al formalizado el 17 de febrero de 2010 con las mismas entidades que el sindicado 1 por 11,88 M€, para la cancelación de la parte del préstamo inicial (sindicado 1) destinado a financiar el proyecto residencial de Vila Universitària II. El nuevo préstamo tiene una duración de veinticinco años y la amortización del capital y los intereses están parcialmente subvencionados por la Administración del Estado.

La parte de las deudas con entidades de crédito a corto plazo de 0,52 M€ se ha contabilizado en la cuenta Deudas con entidades de crédito. Las obligaciones asumidas por la FUAB de estos dos préstamos sindicados están garantizadas por la UAB.

El saldo de la cuenta Otros pasivos financieros de 1,33 M€ hace referencia a la contratación de un *swap* de tipo de interés con las tres entidades otorgantes de los préstamos sindicados, con el fin de mitigar el efecto que la variación en el tipo de interés podría suponer sobre los flujos de caja futuros.

3.2.11. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo

La deuda con entidades del grupo y asociadas a largo plazo de 2,12 M€ corresponde al préstamo concedido por la UAB el 26 de marzo de 2001, con una duración de quince

años, con tres años de carencia y sin devengo de intereses, para financiar las obras de remodelación de Casa Convalescència. Este préstamo era parte de un anticipo reintegrable de la Administración del Estado otorgada a la UAB. La parte del préstamo que vence durante el ejercicio 2012 (0,53 M€) se ha contabilizado a corto plazo en la cuenta Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.

La Sindicatura ha conciliado los saldos a 31 de diciembre de 2011 tanto a largo como a corto plazo con la UAB, con resultado satisfactorio.

3.2.12. Deudas a corto plazo

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de Deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 19. Deudas a corto plazo

Concepto	Importe
Deudas con entidades de crédito	4.289.833
Otros pasivos financieros	184.101
Total	4.473.934

Importes en euros.
Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

La cuenta Deudas con entidades de crédito incluye la parte de los préstamos con vencimiento a corto plazo, las pólizas de crédito a corto plazo y los intereses a corto plazo de entidades de crédito, con los importes que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 20. Deudas con entidades de crédito

Descripción	Importe
Préstamo sindicado 1, parte a corto plazo	167.936
Préstamo sindicado 2, parte a corto plazo	350.910
Préstamos Caixa de Catalunya, parte a corto plazo	3.163
Pólizas de crédito a corto plazo	3.726.970
Intereses a corto plazo entidades de crédito	40.854
Total	4.289.833

Importes en euros.
Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

A 31 de diciembre de 2011 la FUAB tenía suscritas cuatro pólizas de crédito a corto plazo con un total dispuesto de 3,73 M€.

La cuenta Otros pasivos financieros incluye, principalmente, la deuda transformable en subvención de 0,14 M€ que a 31 de diciembre de 2011 se encontraba pendiente de justificar. De acuerdo con la resolución del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 6 de octubre de 2011 se pagó el 30 de diciembre de 2011 una subvención de 0,14 M€ a la FUAB destinada a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación profesional para el empleo en el ámbito estatal.

3.2.13. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 21. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo

Concepto	Importe
Fundació Estudis de Prevenció i Seguretat Integral	1.247.640
UAB	531.395
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	456.095
Fundació Doctor Robert	306.516
Vila Universitària, SL	298.101
Fundació Hospital Clínic Veterinari	150.000
Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte	84.787
Fundació Parc de Recerca UAB	54.968
Fundació Institut Català de l'Envel·liment	50.857
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	17.767
Fundació Autònoma Solidaria	13.271
Intereses corto plazo de deudas con entidades del grupo	10.095
Total	3.221.492

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Del saldo de 1,25 M€ de la Fundació Estudis de Prevenció i Seguretat Integral, 0,45 M€ provienen del momento en que se produjo su escisión de la FUAB en el ejercicio 2002. No se ha formalizado ningún préstamo de esos 0,45 M€ con la fundación, ni se le han pagado intereses. La parte de la deuda que no se prevé pagar en el ejercicio 2012 se debería reclasificar a largo plazo.

3.2.14. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar

En el siguiente cuadro se muestra la composición de Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2011.

Cuadro 22. Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar

Concepto	Importe
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	1.426.887
Acreedores varios	445.149
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	93.548
Otras deudas con las administraciones públicas	188.021
Total	2.153.605

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

A continuación se muestra la composición de Proveedores, entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2011:

Cuadro 23. Proveedores, entidades del grupo y asociadas

Concepto	Importe
UAB	1.105.273
Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL	253.952
Vila Universitària, SL	39.719
Hotel Campus, SL	17.356
Fundació Doctor Robert	8.547
Serveis de Turisme i d'Hosteleria Campus, SA	4.720
Fundació Estudis de Prevenció i Seguretat Integral	(2.680)
Total	1.426.887

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

La Sindicatura ha conciliado los saldos contabilizados por la FUAB con los contabilizados por las entidades del grupo y asociadas, con resultado satisfactorio.

Las remuneraciones pendientes de pago al personal de 93.548€ corresponden a la previsión del complemento por objetivos del personal de la FUAB del ejercicio 2011, que se abonan en el siguiente ejercicio.²

La cuenta Otras deudas con las administraciones públicas incluye las retenciones por IRPF, las cuotas en la Seguridad Social y el IVA acreedor de 71.166 €, 62.264 € y 54.591 €, respectivamente, que fueron liquidadas en enero de 2012.

3.3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En el cuadro 24 se presenta la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2011 y en el cuadro 25 la Cuenta de pérdidas y ganancias por actividades del ejercicio 2011.

2. Este párrafo ha sido modificado como consecuencia de las alegaciones presentadas.

Cuadro 24. Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2011

Ingresos y gastos	2010	2011
Prestación de servicios	2.812.913	3.174.149
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	63.203	37.656
Subvenciones oficiales a las actividades	603.472	123.150
Importe neto de la cifra de negocios	3.479.588	3.334.955
Ayudas concedidas y otros gastos	(299.406)	(244.189)
Ingresos por arrendamientos	1.988.978	2.439.603
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.091.097	2.828.903
Otros ingresos de las actividades	4.080.075	5.268.506
Sueldos, salarios y asimilados	(2.192.022)	(2.499.246)
Cargas sociales	(567.443)	(618.105)
Gastos de personal	(2.759.465)	(3.117.351)
Arrendamientos y cánones	(507.507)	(636.902)
Reparaciones y conservación	(179.014)	(160.150)
Servicios de profesionales independientes	(970.368)	(772.933)
Transportes	(7.040)	(9.579)
Primas de seguros	(53.593)	(53.867)
Servicios bancarios	(3.803)	(4.397)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(65.075)	(93.214)
Suministros	(401.906)	(531.463)
Otros servicios	(864.936)	(1.501.863)
Otros tributos	(2.871)	(6.684)
Pérdidas y variaciones de provisiones	(2.734)	(913)
Otros gastos de explotación	(3.058.847)	(3.771.965)
Amortización del inmovilizado	(961.849)	(936.100)
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado	344.008	354.178
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	293
Otros resultados	(11.993)	5.137
Resultado de explotación	812.111	893.464
Ingresos financieros	120.666	167.548
Gastos financieros	(874.329)	(1.017.118)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(108.528)	(170.940)
Resultado financiero	(862.191)	(1.020.510)
Resultado del ejercicio	(50.080)	(127.046)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Cuadro 25. Cuenta de pérdidas y ganancias por actividades del ejercicio 2011

Concepto	ESAGED	Study Abroad	APAC	Otras actividades	Total FUAB
Prestación de servicios	363.797	2.725.036	0	85.316	3.174.149
Ingr. de promociones, patrocinadores y colaboradores	20.707	0	0	16.949	37.656
Subvenciones oficiales a las actividades	109.500	0	0	13.650	123.150
Importe neto de la cifra de negocios	494.004	2.725.036	0	115.915	3.334.955
Ayudas concedidas y otros gastos	(25.180)	(2.037)	0	(216.972)	(244.189)
Ingresos por arrendamientos	0	0	2.998	2.436.605	2.439.603
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	148	4.538	579.575	2.244.642	2.828.903
Otros ingresos de las actividades	148	4.538	582.573	4.681.247	5.268.506
Sueldos, salarios y asimilados	(164.392)	(455.119)	(206.767)	(1.672.968)	(2.499.246)
Cargas sociales	(27.045)	(130.486)	(40.908)	(419.666)	(618.105)
Gastos de personal	(191.437)	(585.605)	(247.675)	(2.092.634)	(3.117.351)
Arrendamientos y cánones	(67.147)	(419.899)	(22.196)	(127.660)	(636.902)
Reparaciones y conservación	(2.397)	(13.819)	(3.505)	(140.429)	(160.150)
Servicios de profesionales independientes	(131.521)	(335.130)	0	(306.282)	(772.933)
Transportes	(255)	(6.813)	(347)	(2.164)	(9.579)
Primas de seguros	(606)	(3.531)	(408)	(49.322)	(53.867)
Servicios bancarios	(506)	(3.205)	(163)	(523)	(4.397)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(4.348)	(30.569)	(27.900)	(30.397)	(93.214)
Suministros	(1.359)	(16.972)	(4.163)	(508.969)	(531.463)
Otros servicios	(49.758)	(596.393)	(434.250)	(421.462)	(1.501.863)
Otros tributos	0	(3.747)	0	(2.937)	(6.684)
Pérdidas y variaciones de provisiones	0	0	(913)	0	(913)
Otros gastos de explotación	(257.897)	(1.430.078)	(493.845)	(1.590.145)	(3.771.965)
Amortización del inmovilizado	(1.864)	(31.700)	(5.056)	(897.480)	(936.100)
Subv., donaciones y legados traspasados al resultado	0	0	0	354.178	354.178
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	0	0	293	293
Otros resultados	0	0	0	5.137	5.137
Resultado de explotación	17.774	680.154	(164.003)	359.539	893.464
Ingresos financieros	0	0	0	167.548	167.548
Gastos financieros	0	0	0	(1.017.118)	(1.017.118)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financ.	0	0	0	(170.940)	(170.940)
Resultado financiero	0	0	0	(1.020.510)	(1.020.510)
Resultado del ejercicio	17.774	680.154	(164.003)	(660.971)	(127.046)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.1. Prestación de servicios

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos por prestación de servicios del ejercicio 2011.

Cuadro 26. Prestación de servicios

Concepto	Importe
Cursos área internacional (<i>Study Abroad</i>)	2.725.036
Cursos de archivística y gestión de documentos	363.797
Cursos de informática	85.316
Total prestación de servicios	3.174.149

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cursos en el área internacional (*Study Abroad*)

El programa *Study Abroad* da cabida a aquellos alumnos no españoles que quieren asistir a clases en la UAB durante uno o dos semestres y no pueden o no quieren venir a través de algún programa de intercambio o movilidad. El programa está abierto a cualquier persona en edad universitaria y que acredite documentalmente que es o ha sido alumno aceptado de alguna universidad de todo el mundo.

Los precios de matrícula del programa *Study Abroad* del curso 2011-2012 (también incluye los precios del curso 2010-2011) fueron aprobados por la Comisión Económica del Consejo Social de la UAB el 16 de septiembre de 2010.

Los porcentajes de canon para actividades docentes que este programa paga a la UAB y el precio de la docencia se establecieron de acuerdo con la UAB pero no han sido aprobados por el Consejo Social.

Los ingresos obtenidos por tipo de programa son los siguientes:

Cuadro 27. Programa *Study Abroad*

Concepto	Importe
Prestablecido	2.248.766
<i>Tailor Made</i>	311.843
Estudios regulares	164.427
Total	2.725.036

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el tipo Prestablecido el diseño del programa o de las asignaturas se hace de manera previa a las peticiones de los alumnos.

El tipo *Tailor Made* incluye varios cursos hechos a medida para diferentes colectivos. Los ingresos de estos cursos pueden incluir, además del precio de matrícula del curso, otros servicios prestados al colectivo como pueden ser alojamiento, transporte, actividades y visitas, entre otros.

Del tipo Estudios regulares se han reconocido unos ingresos de matrícula de 0,16 M€. Este tipo de programa permite a los estudiantes internacionales participar en los cursos regulares que ofrece la UAB.

El resultado de las pruebas realizadas relativas a los precios de las matrículas ha sido satisfactorio excepto por la aplicación de determinados descuentos que no han sido aprobados por el Consejo Social de la UAB.

Cursos de archivística y gestión de documentos

En la ESAGED, creada por la FUAB en el año 2002 y adscrita a la UAB, se imparten los estudios de graduado superior y máster en archivística y gestión de documentos y el posgrado en gestión de documentos electrónicos.

Los precios de matrícula del graduado, del máster y del posgrado, así como las ayudas a la matrícula de los cursos 2010-2011 y 2011-2012 fueron aprobados por la Dirección de la ESAGED. El canon aplicable a esta docencia se acordó en el convenio de colaboración firmado entre la UAB y la FUAB el 28 de abril de 2006, modificado en parte por las adendas de 12 de diciembre de 2008 y de 1 de abril de 2011.

Del trabajo realizado se ha observado que a dos alumnos del máster se les aplicó un descuento del precio público del 50% a pesar de no tener derecho a ello según la normativa vigente. La Dirección de la ESAGED ha comunicado a la Sindicatura que, de manera excepcional, se decidió asumir el coste del 50% del precio público porque informó mal a los dos alumnos al considerar que podrían disfrutar del 100% de descuento del precio público.

Cursos de informática

De acuerdo con el convenio de colaboración firmado el 1 de septiembre de 2003 entre la UAB y la FUAB, esta última participa con la UAB en la gestión y difusión de cursos de informática dirigidos a usuarios de ordenadores personales. Estos cursos son reconocidos como créditos de libre elección de acuerdo con la normativa de la UAB. Del trabajo realizado se desprende que los precios de matrícula no están aprobados ni por la FUAB ni por la UAB.

3.3.2. Subvenciones oficiales a las actividades

De los ingresos por subvenciones oficiales a las actividades de 0,12 M€ destacan dos subvenciones del Departamento de Cultura de 47.500€ y 40.000€ para la dotación de ayudas

para alumnos del máster en archivística y gestión de documentos de la ESAGED. De acuerdo con el convenio entre la FUAB y el Departamento, las aportaciones deben destinarse a subvencionar la matrícula de los alumnos de graduado superior y máster en archivística y gestión de documentos de la ESAGED.

Del trabajo realizado se desprende que la FUAB ha justificado 28.628 € por matrículas de cursos en la ESAGED, 41.225 € por becas a estudiantes para hacer prácticas en instituciones y 17.647 € por una factura de investigación. Las becas a estudiantes para hacer prácticas y la factura de investigación no son subvencionables de acuerdo con los convenios firmados con el Departamento de Cultura.

3.3.3. Ingresos por arrendamientos

Los 2,44 M€ de ingresos por arrendamientos del ejercicio 2011 corresponden al alquiler de Vila Universitària II a Vila Universitària, SL (0,90 M€), al alquiler de la ampliación del HCV a la UAB (0,32 M€) y al alquiler de espacios del edificio Casa Convalescència (1,22 M€).

Alquiler de Vila Universitària II

Vila Universitària, SL gestiona las viviendas de Vila Universitària II, de acuerdo con el contrato de alquiler firmado con esta sociedad el 2 de septiembre de 2008, por un periodo de diez años y una renta mensual de 75.000 € (0,90 M€ anuales) más IVA. Vila Universitària II es un conjunto residencial de doscientos dieciséis apartamentos con garaje y espacios para servicios comunes adicionales, con una superficie construida de 16.520 m² y una superficie útil de 13.817 m². El contrato de alquiler establece que las viviendas deben destinarse única y exclusivamente a albergar una residencia universitaria para estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria de la UAB.

Los gastos de las compañías suministradoras, de los seguros del edificio, así como las tasas, contribuciones y otros tributos que graven la posesión o utilización del inmueble corren a cargo de Vila Universitària, SL.

El Acuerdo de la Comisión Bilateral Estado-Generalidad de 12 de abril de 2007 establece que el Ministerio de la Vivienda se compromete a subsidiar los préstamos para la promoción de 300 viviendas en el Campus Bellaterra destinadas al arrendamiento para uso de los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria; la Generalidad se compromete a calificar las viviendas como de protección oficial en régimen de arrendamiento de renta básica a 25 años y a conceder las subvenciones previstas en el Plan para el derecho a la vivienda 2004-2007, y la UAB se compromete a realizar la promoción de las 300 viviendas mediante la FUAB, a gestionarlas y a mantenerlas en el patrimonio de la FUAB o de la UAB.

El Acuerdo también establece que la adjudicación de las viviendas debe hacerse de acuerdo con las normas internas de selección establecidas por la Universidad, mediante

un registro de demandantes de vivienda universitaria y que los destinatarios de las viviendas deben tener algún tipo de relación académica o laboral con la Universidad.

Por último, el Acuerdo establece que se constituirá una Comisión de Seguimiento con representación del Estado, de la Generalidad y de la UAB.

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes observaciones:

- Las viviendas construidas han sido 216 y no 300.
- Estas viviendas están calificadas como de protección oficial en régimen de alquiler. Para el curso 2011-2012 el precio máximo del alquiler de las viviendas protegidas de acuerdo con el Decreto 13/2010, de 2 de febrero, era de 7,28€/m² útil mensuales, que equivale a 233€ mensuales por vivienda teniendo en cuenta los metros cuadrados útiles. El alquiler establecido en el contrato entre la FUAB y Vila Universitària, SL (0,90M€ para las 216 viviendas) es superior a este precio.

Por otra parte, se ha tenido acceso a dos contratos de alquiler formalizados por Vila Universitària, SL (uno del curso 2011-2012 y otro del curso 2012-2013) y se ha constatado que los precios mensuales totales son de 805€ y de 785€, respectivamente. Estos precios incluyen el alquiler del espacio (calculado aplicando el precio de 7,28€/m²) y la facturación del resto de servicios prestados (limpieza semanal de la vivienda, mobiliario, fluidos, conexión a internet, seguridad exterior, servicios de actividad física e instalaciones comunes). Dado que la fiscalización de Vila Universitària, SL no es el objeto de este informe, la Sindicatura no puede concluir si los servicios recibidos por los inquilinos de Vila Universitària, SL constituyen el coste real de los servicios que son satisfechos por la sociedad, así como el resto de repercusiones que autoriza la legislación (artículo 10.4 del Decreto 13/2010, de 2 de febrero).

- La UAB no ha aprobado normas internas de selección para adjudicar las viviendas entre el personal de la comunidad universitaria. Según ha informado Vila Universitària, SL, las viviendas se destinan a todo el personal del campus de la UAB, salvo a los estudiantes de grado. Esta exclusión de los estudiantes de grado vulnera lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Bilateral Estado-Generalidad de 2007.
- Teniendo en cuenta las subvenciones recibidas por la FUAB para la financiación de esta inversión (5,52M€ del Ministerio, 5,40M€ de la Generalidad y la subsidiación de intereses por parte del Ministerio), el precio del alquiler y el coste de la inversión se obtiene una tasa interna de rendimiento de un 23,56%.

Alquiler del HCV

El contrato de alquiler con la UAB del HCV se firmó el 1 de enero de 2008 por un periodo de veinte años, prorrogable. La renta mensual es de 26.833€ más IVA para los cinco primeros

años de vigencia del contrato; a partir del sexto año la renta debe actualizarse de mutuo acuerdo entre las partes. Según el contrato de alquiler, el local que ocupa dos plantas con un total de 2.041 m² debe destinarse únicamente a albergar el HCV.

Los gastos de las compañías suministradoras, de los seguros del edificio, así como las tasas, contribuciones y otros tributos que graven la posesión o utilización del inmueble corren a cargo de la UAB.

Teniendo en cuenta la inversión realizada (3,44 M€), los gastos financieros y el precio del alquiler (en el supuesto de que la renta inicial se mantenga a partir del sexto año), la tasa interna de rendimiento de esta inversión es del 12,08%.

Alquiler del edificio Casa Convalescència

En el edificio Casa Convalescència tienen sede o utilizan espacios además de la propia FUAB, otras instituciones como la Fundació Doctor Robert, la Fundació Privada Biblioteca Josep Laporte, la Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL, la Fundació Institut Català de l'Envel·liment, la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y la UAB (con el Instituto de Ciencias de la Educación, la Escuela de Posgrado i la Biblioteca para la Facultad de Medicina). Todas pagan alquiler a la FUAB de acuerdo con los contratos firmados, excepto la Fundació Institut Català de l'Envel·liment.

La FUAB también registra ingresos esporádicos por el alquiler de espacios para formación, reuniones o exposiciones.

3.3.4. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de Ingresos accesorios y otros de gestión corriente del ejercicio 2011.

Cuadro 28. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Concepto	Importe
Repercusión de costes de personal de la FUAB	989.238
A entidades del Grupo FUAB	830.460
A entidades del Grupo UAB	158.778
Encargos realizados por la UAB en la FUAB	484.772
Ingresos relacionados con la actividad a la APAC	579.575
Refacturación de servicios	478.333
Ingresos por servicios varios	296.985
Total	2.828.903

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Repercusión de costes de personal de la FUAB

De acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre la UAB y la FUAB el 28 de abril de 2006, la FUAB gestiona la actividad del edificio Casa Convalescència y da apoyo en los ámbitos estratégico, económico y financiero, jurídico, gestión de recursos humanos, comercial y técnico a todas las fundaciones, empresas y otras instituciones en las que participa la FUAB. También según el convenio la UAB podría encomendar a la FUAB que diera apoyo en los ámbitos antes mencionados a otras entidades en las que la UAB participara.

Para compensar económicamente dicho apoyo, la FUAB ha facturado a entidades de los grupos FUAB y UAB 0,99 M€ de costes de personal de la FUAB, en concepto de servicios generales, servicios de administración de personal, servicios de contabilidad y de dirección de Vila Universitària, SL. Eso representa un 37,20% del coste del personal de administración y dirección de la FUAB, incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa del ejercicio 2011, más un margen del 12%.

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes observaciones:

- No existen contratos entre la FUAB y las entidades receptoras de los servicios.
- No existen convenios o encargos entre la UAB y la FUAB por los cuales la Universidad encomiende a la FUAB la gestión de las entidades participadas por la UAB.
- Entre los servicios facturados a Vila Universitària, SL hay el 100% del coste del director de esta sociedad, contratado por la FUAB (véase el apartado 3.3.6).

Encargos realizados por la UAB a la FUAB

En el convenio entre la UAB y la FUAB de 28 de abril de 2006 se prevé que la UAB pueda hacer a la FUAB encargos de gestión, según el modelo adjunto al convenio que incluye el objeto del encargo, el plazo, la contraprestación y la firma del rector de la UAB y del director general de la FUAB.

En este sentido, la UAB ha formalizado varios encargos de gestión a la FUAB por un total de 0,48 M€. Por su importe, conviene destacar los siguientes encargos: el servicio de atención y asesoramiento a miembros de la comunidad universitaria procedentes de otras universidades en el punto de acogida en la plaza Cívica del Campus UAB de Bellaterra (0,21 M€), el soporte técnico en el mantenimiento de los módulos de la plataforma tecnológica SAP (68.000 €), la colaboración y refuerzo de las tareas administrativas del Centro de Biotecnología Animal y Terapia Génica (55.000 €) y la colaboración y asesoramiento en materia de contratación administrativa (42.000 €).

Del trabajo realizado se desprende que estos encargos consisten de forma casi exclusiva en que la FUAB contrate personal para prestar servicios propios de la UAB. A este personal lo debería contratar la UAB y su coste debería estar registrado en el capítulo 1 del presupuesto de gastos de la Universidad.

Ingresos de la actividad de la APAC

La APAC comercializa la oferta UAB Campus y es la responsable del establecimiento y la ejecución de la estrategia de *marketing*, comunicación y ventas. También se encarga de asesorar, organizar y coordinar las actividades que se realizan en distintos campus de la UAB: reuniones, congresos, seminarios, jornadas profesionales, actos puntuales, visitas a las instalaciones y actividades de tipo vocacional o de ocio.

Refacturación de servicios

Los 0,48 M€ de ingresos corresponden, básicamente, a los ingresos por refacturación a entidades del Grupo FUAB de los servicios de electricidad (0,28 M€), informáticos (66.689 €), de agua (42.964 €) y de gas (33.393 €).

3.3.5. Ayudas concedidas y otros gastos

La cuenta Ayudas concedidas y otros gastos de 0,24 M€ del ejercicio 2011 incluye, básicamente, las ayudas a entidades de los grupos FUAB y UAB, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 29. Ayudas a entidades de los grupos FUAB y UAB

Concepto	Importe
Colaboración	155.664
Fundació Autònoma Solidaria	41.017
Fundació Privada Josep Laporte	40.000
Fundació Hospital Clínic Veterinari	31.142
Fundació Doctor Robert	16.000
Fundació Gespa	15.796
Associació d'Amics UAB	9.490
Fundació Institut Català de l'Envel·liment	2.219
Condonación deuda	47.657
Fundació Institut Català de l'Envel·liment	43.792
UAB	3.865
Otros gastos	16.687
Total	220.008

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Anualmente, la FUAB otorga ayudas a entidades de los grupos FUAB y UAB con la finalidad de colaborar en la estabilidad presupuestaria de las entidades. La condonación de deuda de la Fundació Institut Català de l'Envel·liment de 43.792€ fue aprobada por el Patronato de la FUAB en la sesión de 15 de junio de 2011. El resto de ayudas no han sido aprobadas por el Patronato de la FUAB.

No hay convenios reguladores de las ayudas otorgadas a las diferentes entidades en el ejercicio 2011.

3.3.6. Gastos de personal

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los gastos de personal del ejercicio 2011:

Cuadro 30. Gastos de personal

Concepto	Importe
Sueldos, salarios y asimilados	2.499.246
Personal de administración y dirección	2.163.813
Personal docente	335.433
Cargas sociales	618.105
Total	3.117.351

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El 20 de mayo de 2009 el Patronato de la FUAB delegó en su director general las facultades de nombrar y despedir al personal, así como las de establecer sus funciones y retribuciones.

El número medio de trabajadores en el ejercicio 2011 fue de setenta y ocho incluido el director general. Todo el personal estaba sometido al régimen laboral.

El convenio laboral que se aplica al personal docente y no docente es el IX Convenio colectivo autonómico de trabajo para el sector de la enseñanza privada de Cataluña para los años 2008 y 2009. Las retribuciones del personal del ejercicio 2011 no han sufrido ningún incremento con respecto a las del ejercicio precedente.

Los gastos de personal docente incluyen a los profesores contratados laboralmente por la FUAB para dar clases en la ESAGED y en el programa *Study Abroad*. La mayoría de los profesores son contratados temporalmente, de manera reiterada, para realizar un determinado número de horas de clase a la semana. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, abrió una diligencia en diciembre de 2012, que obligaba a la FUAB a transformar los contratos de obras y servicios en contratos fijos discontinuos en el plazo de un mes.

El Patronato de la FUAB encargó, con efectos del 1 de abril de 2006, al director de patrimonio y servicios (contratado por la FUAB el 30 de marzo de 2006, con efectos del 1 de abril de 2006) la dirección general de Vila Universitària, SL, entidad participada por la FUAB en un 91,53%. El coste de la nómina de este director, incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa más un margen del 12%, se factura a Vila Universitària, SL. Este trabajador presta sus servicios a Vila Universitària, SL de manera exclusiva y, en consecuencia, en opinión de la Sindicatura, habría que formalizar el contrato de trabajo del director con esta entidad.

Dos trabajadores han percibido 3.000 € cada uno por las tareas derivadas de la implantación del SAP, que según el informe de la Dirección de la FUAB, que ha aprobado las per-

cepciones, han supuesto una dedicación en horas laborales muy por encima de las que corresponden a la jornada laboral de estos trabajadores. Dado que este excedente de horas no se hace constar en el documento de aprobación de la Dirección de la FUAB y que, por otra parte, la FUAB no dispone de un procedimiento que permita el control horario de su personal, la Sindicatura no puede opinar sobre la corrección de estas dos percepciones.

Con respecto a la selección de personal, la FUAB dispone de un documento de trabajo donde constan, entre otros aspectos, la difusión realizada, los currículums recibidos, los miembros del tribunal de selección, las pruebas efectuadas, el número de entrevistados, la motivación de la propuesta y la firma de los miembros del tribunal. Del trabajo realizado se desprende que la FUAB ha respetado los principios de mérito, capacidad y libre concurrencia en la contratación de los trabajadores analizados.

3.3.7. Otros gastos de explotación

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de Otros gastos de explotación del ejercicio 2011.

Cuadro 31. Otros gastos de explotación

Concepto	Importe
Otros servicios	1.501.863
Servicios de profesionales independientes	772.933
Arrendamientos y cánones	636.902
Suministros	531.463
Reparaciones y conservación	160.150
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	93.214
Primas de seguros	53.867
Transportes	9.579
Otros tributos	6.684
Servicios bancarios	4.397
Pérdidas y variaciones de provisiones	913
Total	3.771.965

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la FUAB.

Otros servicios

El epígrafe Otros servicios, con un gasto de 1,50 M€, incluye principalmente los gastos de alojamientos (0,43 M€), de cursos y congresos (0,41 M€) y de limpieza (0,27 M€).

El 85,83% de los gastos de alojamientos está relacionado con la actividad de la APAC y se factura a terceros. El 49,44% de los gastos de alojamiento ha sido facturado por Hotel Campus, SL y el 46,09% por Vila Universitària, SL.

Los gastos de cursos y congresos de 0,41 M€ incluyen las facturas emitidas por Escola d'Idiomes Moderns Casa Convalescència, SL (entidad participada por la FUAB) para impartir clases del programa *Study Abroad*.

Los gastos de limpieza del ejercicio 2011 de 0,27 M€ incluyen, básicamente, los del edificio Casa Convalescència, de 0,17 M€, y del local destinado a impartir cursos de la calle Consell de Cent, 367, de Barcelona, de 33.220 €. El servicio de limpieza del edificio Casa Convalescència se contrató en 2004 y se ha ido prorrogando (véase el apartado 3.5).

Este epígrafe de gastos también incluye la ayuda de 77.960 € a Hotel Campus, SL, equivalente al importe de los gastos que la FUAB le ha facturado de dirección estratégica (servicios generales y de administración de personal) para conseguir un resultado equilibrado. La Dirección de la FUAB informó al Patronato de esta actuación en la sesión del 15 de junio de 2011. Este importe se debería haber registrado como Ayudas concedidas.

Servicios de profesionales independientes

Los gastos de profesionales independientes del ejercicio 2011 de 0,77 M€ incluyen, básicamente, los gastos de los profesores contratados por la FUAB para realizar los cursos *Study Abroad*, de archivística y gestión de documentos y de informática, de 0,37 M€; y los servicios informáticos, de 0,18 M€.

Una parte de los profesores contratados por la FUAB son profesores de la UAB. El convenio de colaboración firmado con la UAB el 28 de abril de 2006 prevé la participación del personal académico de la UAB en los cursos y actividades de docencia gestionados por la FUAB. De acuerdo con este convenio, el pago de la retribución a los profesores lo realiza la UAB según el listado mensual que la FUAB entrega a la UAB, acompañado de la transferencia de fondos correspondiente. La retribución de los profesores se realiza de acuerdo con los precios aprobados por la FUAB.

Del gasto por servicios informáticos, el 88,28% corresponde a los servicios de explotación y administración de sistemas y comunicaciones y apoyo a los usuarios del servicio de informática, prestados por una empresa con la que la FUAB suscribió un contrato en abril de 2005 que se ha ido prorrogando (véase el apartado 3.5).

En el trabajo realizado se ha observado que la FUAB ha contabilizado un gasto de 4.000 € en concepto de Secretaría del Patronato de la Fundació Gespa (entidad participada por la UAB) que le ha facturado la UAB. El motivo de este gasto y la relación con la actividad de la FUAB no han quedado acreditados.

También se ha observado que la FUAB ha registrado una transferencia bancaria de 20.000 € a favor de la UAB sin factura. La FUAB ha informado de que es un gasto del Salón de la Enseñanza que le repercute la UAB, pero no ha aportado ningún documento que lo acredite.

Arrendamientos y cánones

Los gastos de arrendamientos y cánones por actividades docentes del ejercicio 2011 han sido de 0,34 M€ y 0,30 M€, respectivamente. Respecto a los gastos de arrendamientos, cabe destacar por su importe el alquiler del local de la calle Consell de Cent, 367, de Barcelona (0,19 M€) y el canon por la cesión de uso del edificio Casa Convalescència (32.383 €).

Los gastos de cánones por actividades docentes, de 0,30 M€, recogen el importe que la FUAB debe pagar a la UAB en concepto de canon (véase el apartado 3.3.1). El detalle del gasto por tipo de enseñanza es el siguiente:

Cuadro 32. Gasto de canon por actividades docentes

Concepto	Importe
Cursos área internacional (<i>Study Abroad</i>)	217.303
Cursos de archivística y gestión de documentos	47.156
Cursos de informática	31.994
Total	296.453

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Reparaciones y conservación

Los gastos de reparaciones y conservación del ejercicio 2011 de 0,16 M€ corresponden, principalmente, al servicio de mantenimiento integral del edificio Casa Convalescència hecho por una empresa que la FUAB contrató en diciembre de 2005. Este contrato se ha ido prorrogando anualmente hasta noviembre de 2011, fecha en que se ha adjudicado un nuevo contrato de mantenimiento por el procedimiento abierto (véase el apartado 3.5).

3.3.8. Gastos financieros

Los gastos financieros del ejercicio 2011, de 1,02 M€, corresponden a los intereses de los préstamos y las pólizas de crédito a corto plazo formalizados con entidades de crédito.

3.4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de los Estatutos de la FUAB, el Patronato aprobó el presupuesto para el ejercicio 2011 el 15 de junio de 2011 con unos ingresos de 8,31 M€, unos gastos de 8,28 M€ y un resultado antes de impuestos de 34.010 €. El Patronato también aprobó la Liquidación del presupuesto de la FUAB el 22 de mayo de 2012.

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto aprobado de ingresos y gastos del ejercicio 2011, su liquidación y las diferencias entre el presupuesto aprobado y el liquidado.

Cuadro 33. Presupuesto aprobado y liquidación. Ejercicio 2011

Concepto	Presupuesto ejercicio 2011 (A)	Liquidación ejercicio 2011 (B)	Diferencias (C=B-A)
Ingresos	8.312.073	9.308.124	996.051
Alquiler aulas fijo	333.614	341.542	7.928
Alquiler aulas variable	917.043	879.174	(37.869)
Alquiler Vila Universitària II	900.000	900.000	0
Alquiler Hospital Clínic Veterinari	322.000	322.000	0
Ingresos por matrículas	433.341	447.314	13.973
Ingresos por comisiones	0	110.945	110.945
Otros ingresos por servicios	288.344	674.953	386.609
Ingresos patrocinadores, colaboraciones y convenios	51.800	(7.673)	(59.473)
Subvenciones, donaciones y legados de capital	384.681	477.328	92.647
Ingresos cursos área internacional	2.646.041	2.729.057	83.016
Otros ingresos	39.892	29.216	(10.676)
Ingresos financieros	142.117	167.548	25.431
Ingreso refacturación de personal	1.422.560	1.491.611	69.051
Ingreso refacturación de servicios	430.640	567.601	136.961
Variación de pérdidas entidades del grupo	0	177.508	177.508
Gastos	8.278.063	9.435.170	1.157.107
Gastos de personal contratado	3.430.329	3.530.589	100.260
Alquileres	314.797	340.513	25.716
Cánones	192.540	211.229	18.689
Canon <i>Regular Studies</i>	68.900	85.225	16.325
Ayudas a entidades	176.194	220.009	43.815
Gastos becas	33.500	(12.720)	(46.220)
Servicios docentes externos (sec. académica)	43.343	62.321	18.978
Mantenimiento instalaciones	214.969	160.150	(54.819)
Servicios informáticos externos	186.978	186.659	(319)
Fluidos (electricidad, gas, agua y teléfono)	445.266	531.463	86.197
Limpieza	232.624	267.808	35.184
Comisiones agencias	90.106	74.894	(15.212)
Alojamientos	51.519	426.230	374.711
Cursos español	446.835	408.230	(38.605)
Asesoramiento proyectos	43.294	38.451	(4.843)
Otros servicios profesionales	40.755	44.940	4.185
Seguridad	43.249	48.620	5.371
Publicidad, promoción y gastos de representación	121.368	144.801	23.433
Seguros	52.202	53.867	1.665
Material oficina, libros y fotocopias	47.738	40.092	(7.646)
Dietas, viajes, mensajerías y transportes	101.894	138.774	36.880
Otros gastos	31.787	119.367	87.580
Impuestos	1.555	6.684	5.129
Gastos financieros	770.639	1.021.515	250.876
Amortización inmovilizado inmaterial	234.531	226.343	(8.188)
Amortización inmovilizado material	709.428	709.757	329
Dotación fondo de reversión	1.723	912	(811)
Dotación aportación pérdidas del grupo	150.000	348.447	198.447
Resultado antes de impuestos	34.010	(127.046)	(161.056)

Importes en euros.

Fuente: FUAB.

Los ingresos liquidados han sido superiores a los previstos en 1,00 M€, lo que representa un 11,98% de incremento. Los gastos han sido superiores a los previstos en 1,16 M€, lo que representa un 13,98% de incremento.

3.5. CONTRATACIÓN

De acuerdo con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, y el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público (LCSP), la FUAB tiene la consideración de poder adjudicador no administración pública.

Los poderes adjudicadores no administración pública deben seguir las especificaciones previstas en la LCSP para los contratos sujetos a regulación armonizada, y para los contratos no armonizados deben aprobar unas instrucciones de contratación de obligado cumplimiento en el ámbito interno que regulen los procedimientos de contratación de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. El Patronato de la FUAB aprobó el 25 de junio de 2008 las instrucciones de contratación vigentes en el ejercicio 2011, y el 30 de octubre de 2012 aprobó la adaptación de las instrucciones de contratación al texto refundido de la LCSP. Esta adaptación no ha sido objeto de fiscalización.

Las instrucciones internas de contratación de la FUAB prevén la contratación directa a un único proveedor en los contratos de importe inferior a 50.000 €. En los contratos de servicios y suministros de importe entre 18.000 € y 50.000 €, aunque la LCSP los excluye del requisito de publicidad, eso no evita que en determinados casos el ente promueva la concurrencia de licitadores en la forma que considere.

En el siguiente cuadro se presentan los cuatro expedientes de contratación licitados por la FUAB en el ejercicio 2011.

Cuadro 34. Expedientes de contratación licitados por la FUAB

Referencia Sindicatura	Objeto	Importe adjudicación	Empresa adjudicataria
1	Prestación de servicios de gestión de nóminas y Seguridad Social	14 € (cuota mensual por trabajador)	J.Y.C. (persona física)
2	Prestación del servicio de mantenimiento multitécnico del edificio Casa Convalescència	288.308,46 €	Gestión Integral de Instalaciones, SL
3	Suministro de energía eléctrica	Lote 1, Sublote 2: 87,75€/MWh Lote 2, Sublote 3: 119,98€/MWh Lote 3, Sublote 5: 120,37€/MWh	Lote 1, Sublote 2: Endesa Energía, SA Lote 2, Sublote 3 y Lote 3, Sublote 5: Unión Fenosa Comercial, SL
4	Suministro de gas natural	46,22€/MWh	Unión Fenosa Comercial, SL

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El expediente 1 se ha tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad, los expedientes 2 y 4 por el procedimiento abierto y el expediente 3 como derivado de acuerdo marco. Las pruebas de los cuatro expedientes realizadas por la Sindicatura han resultado satisfactorias.

Por otra parte, del trabajo realizado en el área de Otros gastos de explotación se desprenden las siguientes observaciones:

- El contrato de servicios de explotación y administración de sistemas y comunicaciones y apoyo a los usuarios del servicio de informática formalizado con una empresa en 2005 finalizaba, incluidas las prórrogas previstas en el contrato, el 31 de agosto de 2010. No obstante, el contrato se ha prorrogado dos años más de manera expresa hasta el 31 de agosto de 2012, en lugar de hacer una nueva licitación.
- Los contratos del servicio de limpieza y del servicio de mantenimiento integral del edificio Casa Convalescència, formalizados en 2004 y 2005, respectivamente, se han ido prorrogando anualmente de manera tácita, hecho que incumple la normativa vigente. El servicio de mantenimiento integral del edificio Casa Convalescència se ha licitado a finales de 2011 (expediente 2).

4. CONCLUSIONES

La FUAB fue constituida por la UAB en el año 1998 con el objetivo de colaborar con la Universidad en el fomento y realización de actividades docentes, de investigación y de prestación de todos aquellos servicios vinculados a la actividad de la Universidad.

Sus actividades se pueden agrupar en dos grandes ámbitos: la gestión de entidades participadas por la FUAB y la UAB y las actividades propias. De acuerdo con los Estatutos de la UAB corresponde a la FUAB, entre otras competencias, establecer las líneas estratégicas de funcionamiento y dirigir los proyectos del conjunto de entidades creadas o participadas por la FUAB y por la Universidad.

En lo que atañe a las actividades propias, la fundación es titular de la ESAGED, se encarga de la gestión de Casa Convalescència, de la APAC y del programa *Study Abroad*. La fundación ejecutó dos proyectos inmobiliarios encargados por la UAB: la construcción de las viviendas denominadas Vila Universitària II y la ampliación del HCV, que tiene alquilados a Vila Universitària, SL y a la UAB, respectivamente. Los préstamos sindicados formalizados por la FUAB para financiar estos dos proyectos están garantizados por la UAB.

A 31 de diciembre de 2011 el activo del Balance era de 48,16 M€, el patrimonio neto de 20,54 M€ y el fondo de maniobra (activo corriente – pasivo corriente) negativo de 1,95 M€. A 31 de diciembre de 2011 estaba pendiente de cobro una subvención otorgada por la Generalidad en 2010 para la construcción de Vila Universitària II de 5,40 M€. Esta subvención continúa pendiente de cobro a la fecha de cierre de este informe (mayo de 2013).

La Cuenta de pérdidas y ganancias presentó en el ejercicio 2011 una pérdida de 0,13 M€. Los ingresos de la fundación provienen, principalmente, del alquiler de las viviendas Vila Universitària II, del edificio Casa Convalescència y del HCV; del programa *Study Abroad*, y de la repercusión de costes de personal de la FUAB a entidades de los grupos FUAB y UAB. Los gastos corresponden, principalmente, a gastos de personal, a gastos financieros, a la amortización del inmovilizado y a los servicios de profesionales independientes.

Los resultados negativos obtenidos por la mayoría de entidades participadas por la FUAB minoran sus fondos propios y, en consecuencia, el valor de la participación de la FUAB en estas entidades, hecho que obliga a la FUAB a hacer aportaciones extraordinarias para reequilibrar la situación patrimonial de las entidades participadas.

En opinión de la Sindicatura, excepto por los efectos que se desprenden de las observaciones 2, 3, 4, 5, 8 y 10, el Balance de situación a 31 de diciembre de 2011, y la Cuenta de pérdidas y ganancias y la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2011, presentados por la FUAB expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación económico-financiera de la fundación a 31 de diciembre de 2011 y los ingresos y gastos del ejercicio 2011.

El hecho de que el fondo de maniobra sea negativo puede generar dificultades en la FUAB para hacer frente a sus compromisos de pago. La FUAB cuenta, sin embargo, con el apoyo de la UAB.

4.1. OBSERVACIONES

A continuación se presentan de forma resumida las observaciones más destacables señaladas a lo largo del informe.³

1. La fundación dispone de una relación de elementos de inmovilizado que recoge un detalle de facturas justificativas de los bienes, pero no de un inventario con la identificación de los elementos con un número de referencia y localización. En consecuencia, la Sindicatura no ha podido realizar un contraste físico de los elementos que integran el inmovilizado.
2. La FUAB amortiza la cesión de uso del terreno del HCV en un periodo de cincuenta años, superior a la duración de la cesión, que es de veinte años. Eso hace que a 31 de diciembre de 2011 el resultado del ejercicio esté sobrevalorado en 0,10 M€, los excedentes negativos de ejercicios anteriores infravalorados en 0,31 M€ y el inmovilizado inmaterial sobrevalorado en 0,41 M€.
3. Comparando el valor teórico contable de las entidades participadas por la FUAB con el valor neto contabilizado y teniendo en cuenta los efectos que se desprenden de los

3. Se ha eliminado una observación como consecuencia de las alegaciones presentadas.

informes de auditoría por el registro contable de determinados créditos fiscales de dudosa recuperabilidad, se desprende que a 31 de diciembre de 2011 las Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo están sobrevaloradas en 0,10 M€, que las provisiones por responsabilidades están infravaloradas en 1,27 M€ y que el patrimonio neto está sobrevalorado en 1,37 M€.

4. A 31 de diciembre de 2011 la FUAB no tenía registrada ninguna provisión por insolvencias por una deuda de dudoso cobro de 0,12 M€.
5. La FUAB recibió dos subvenciones del Departamento de Cultura de 47.500€ y 40.000€ destinadas a la matrícula de los alumnos de graduado superior y máster en archivística y gestión de documentos de la ESAGED, una parte de las cuales no se ha aplicado a la finalidad prevista.
6. La FUAB realiza operaciones con entidades vinculadas sin que se hayan formalizado contratos o acuerdos que regulen las condiciones, ya sean servicios prestados o recibidos, préstamos otorgados, préstamos recibidos o deudas a favor o en contra con diferentes orígenes, cesiones de espacios y ayudas otorgadas.
7. La UAB ha hecho diferentes encargos de gestión a la FUAB que consisten de forma casi exclusiva en que la FUAB contrate personal para prestar servicios propios de la UAB. A este personal lo debería contratar la UAB y su coste debería registrarse en el capítulo 1 de gastos de la Universidad.
8. Los precios de los cursos de informática no están aprobados por la UAB y por la FUAB, hecho que incumple el convenio entre ambas entidades de 1 de septiembre de 2003. El canon por actividades docentes que paga la FUAB a la UAB por el programa *Study Abroad* y los descuentos aplicados no han sido aprobados por el Consejo Social de la UAB.
9. La FUAB promovió la construcción de doscientas dieciséis viviendas destinadas a alquilar a la comunidad universitaria sobre un terreno cedido por la UAB y encargó la gestión de los alquileres a Vila Universitària, SL. Las viviendas están calificadas como de protección oficial en régimen de alquiler y como tales están sometidas a un precio máximo de renta.

Para la financiación de la promoción, la Administración del Estado, la Generalidad, la UAB y la FUAB firmaron un Acuerdo en el año 2007. Del trabajo realizado se desprenden las siguientes observaciones:

- Se construyeron doscientas dieciséis viviendas y no trescientas como preveía el Acuerdo.
- El precio del alquiler facturado por la FUAB a Vila Universitària, SL es superior al máximo establecido por la normativa aplicable. Por otra parte, la Sindicatura no puede concluir sobre si el precio facturado por Vila Universitària, SL a los usuarios (este precio incluye el alquiler del espacio y los servicios complementarios) se ajusta a la normativa, porque esta sociedad no ha sido fiscalizada.

- La UAB no ha aprobado normas internas de selección para adjudicar las viviendas entre los miembros de la comunidad universitaria. En la práctica, los estudiantes de grado no tienen acceso a las viviendas, hecho que vulnera lo establecido en el Acuerdo.
10. Las instrucciones internas de contratación de la FUAB vigentes en el ejercicio 2011 fueron aprobadas el 25 de junio de 2008. Las instrucciones prevén la contratación directa a un único proveedor en los contratos de importe inferior a 50.000 €. En los contratos de servicios y suministros de importe entre 18.000 € y 50.000 €, aunque la LCSP los excluye del requisito de publicidad, eso no obsta para que en determinados casos el ente promueva la concurrencia de licitadores en la forma que considere.
 11. El contrato de servicios de explotación y administración de sistemas y comunicaciones y apoyo a los usuarios del servicio de informática formalizado en 2005 y los contratos del servicio de limpieza y del servicio de mantenimiento integral del edificio Casa Convalescència, formalizados en 2004 y 2005, respectivamente, se han prorrogado más allá de lo que permite la normativa. El servicio de mantenimiento integral del edificio Casa Convalescència ha sido licitado a finales de 2011.

4.2. RECOMENDACIONES

A continuación se hacen varias recomendaciones que, desde el punto de vista de la Sindicatura, contribuirían a mejorar la gestión de la FUAB y a corregir algunos de los aspectos señalados en el apartado de observaciones:⁴

1. Elaborar un inventario completo de inmovilizado.
2. Adecuar la amortización de la construcción de la ampliación del HCV al periodo de la concesión administrativa de veinte años, contados desde la fecha de finalización de las obras.
3. Dotar provisiones por depreciación de las inversiones financieras y por pérdidas de aportaciones futuras a las entidades participadas.
4. Promover que el Consejo Social de la UAB apruebe el canon por actividades docentes que paga la FUAB a la UAB, así como los descuentos sobre los precios de matrícula del programa *Study Abroad*, y que los precios de los cursos de informática sean aprobados por la UAB y la FUAB de acuerdo con el convenio firmado.
5. Analizar conjuntamente con la UAB los compromisos adquiridos en el Acuerdo de 2007 para la financiación de Vila Universitària II, crear un registro de demandantes de vivienda universitaria, aprobar el reglamento para el acceso a las viviendas y garantizar que los precios facturados a los usuarios se ajustan a la normativa vigente.

4. Se ha eliminado una recomendación como consecuencia de las alegaciones presentadas.

6. Formalizar los contratos/convenios con las entidades vinculadas para regular las relaciones entre la FUAB y estas entidades.
7. Implantar un procedimiento que permita el control horario del personal de la FUAB.
8. El Patronato de la FUAB y el Consejo Social de la UAB deben analizar la situación de la FUAB y de las entidades participadas y tomar las medidas necesarias para que no se deriven efectos negativos para la situación financiera de la Universidad.

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A efectos de lo previsto en la normativa vigente, el proyecto de informe de fiscalización fue enviado el 18 de junio de 2013 a la FUAB.

Una vez conocido el contenido del proyecto de informe, la FUAB ha enviado su respuesta a través del escrito con registro de entrada a la Sindicatura de Cuentas número 2356, de fecha 15 de julio de 2013, que se transcribe⁵ a continuación:

FUNDACIÓN UAB

Sr. Jordi Pons i Novell
Síndico
Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Avda. Litoral, 12-14
08005 BARCELONA

Distinguido síndico,

En respuesta a vuestro escrito de 18 de junio de 2013, os envío, adjuntas, las alegaciones correspondientes al proyecto de informe 23/2012-D, en lo referente a la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona, ejercicio 2011, que han sido elaboradas por los diversos ámbitos de nuestra fundación.

Asimismo, os enviamos las alegaciones mencionadas, por correo electrónico.

Cordialmente,

Ferran Sancho Pifarré
Presidente Fundació UAB

Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, 15 de julio de 2013

5. El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de su transcripción.

Alegaciones que presenta la Fundació UAB al Proyecto de informe 23/2012-D correspondiente al ejercicio 2011

A continuación se procede a desglosar las alegaciones que presenta la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona al Proyecto de informe 23/2012-D.

Las alegaciones que se presentan se formulan y se estructuran a partir de las conclusiones del Proyecto de informe y siguen la misma estructura y numeración que este.

Con respecto al apartado 4.2 del Proyecto de Informe, referente a Recomendaciones, la FUAB toma nota del conjunto de sugerencias que la Sindicatura de Cuentas entiende que contribuiría a la mejora de los aspectos señalados en el informe.

CONCLUSIONES

Observación 1) La fundación alega:

Con respecto al equipamiento informático y los elementos de telefonía se dispone de un inventario con identificación, con número de referencia y localización.

Observación 4) La fundación alega:

Mediante burofaxes de fechas 29 de julio de 2011 y 29 de septiembre de 2011 respectivamente, se iniciaron los trámites correspondientes para obtener el cobro de la deuda. Por este motivo no había registrada ninguna provisión por insolvencias.

A fecha de hoy, se está tramitando la instancia de arbitraje presentada por la FUAB en el Tribunal Arbitral de Barcelona, para reclamar el pago de la deuda, tal como consta en la página 29 del proyecto de informe.

Observación 5) La fundación alega:

Con el fin de clarificar las acciones que se derivan del Convenio de colaboración entre la Generalidad de Cataluña y la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona para la dotación de ayudas para los alumnos que quieran realizar el Máster en archivística y gestión de documentos de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED) hay que hacer una breve mención al contexto y a los objetivos del susodicho convenio.

En primer lugar, señalar que la creación de la ESAGED (2002) fue una iniciativa pionera en todo el Estado español y la primera institución dedicada exclusivamente a la formación de rango universitario, con el valor añadido de que dotaba de la preparación adecuada a los profesionales que trabajaban en la Administración pública en distintos niveles docentes (Graduado Superior, convertido más tarde en Máster, y sendos posgrados en gestión de documentos electrónicos, archivos fotográficos y tratamiento digital de documentos históricos). Ese carácter innovador y su beneficio directo en la calidad formativa propiciaron el apoyo de la Asociación de Archiveros de Cataluña y, muy especialmente, del Gobierno de la Generalidad, lo cual se evi-

denció en la firma de un convenio de colaboración inicial que se ha ido renovando mediante consecutivas adendas.

De mutuo acuerdo con el Departamento de Cultura, y más concretamente con la Dirección General del Patrimonio Cultural, se decidió después del primer año de colaboración, hacer una interpretación amplia del convenio, de modo que, aparte de servir para subvencionar la matrícula de los alumnos, también se utilizara para cubrir becas de estudiantes para dar apoyo a la organización de varios archivos comarcales dependientes de la Generalidad por todo el territorio catalán. En este sentido, una parte de la aportación se dedicaba a dicha reducción del coste de la matrícula, y la otra parte a sufragar becas e investigaciones de interés para la Generalidad.

Esa voluntad de distribución de la aportación se refleja en los pactos establecidos en el caso de la adenda firmada el 30 de noviembre de 2011, cuando en su pacto primero dice textualmente:

“El objetivo de la adenda es mantener la colaboración, para el año 2011, entre la Dirección General del Patrimonio Cultural y la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona para la dotación de ayudas para los alumnos que quieran realizar el Máster en Archivística y Gestión de Documentos de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED)”.

Igualmente, en el pacto segundo, explicita que:

“La Generalidad de Cataluña, mediante la Dirección General del Patrimonio Cultural, se compromete a aportar la cantidad de 40.000 euros a la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED) para subvencionar la matrícula de los alumnos del Graduado Superior en Archivística y Gestión de Documentos y del Máster en Archivística y Gestión de Documentos” (la mención de ambos estudios viene dado por el hecho de que en 2011 todavía quedaban algunos antiguos alumnos para cerrar el Graduado, y a la vez ya se había implantado el Máster).

En consecuencia, el equilibrio entre la dotación de ayudas (becas) y la subvención a la matrícula (reducción del coste de los estudios) ha sido la filosofía que ha impregnado el uso de los recursos recibidos mediante la aportación de la Generalidad, tal y como se desprende de las justificaciones hechas para los años 2010 y 2011. Finalmente, remarcar que para una correcta contabilización de las ayudas, habría que contemplar el calendario académico como instrumento de medición, ya que la aportación recibida se concretaba en alumnos que cursaron los estudios de los años lectivos 2009-2010 y 2010-2011.

En todo caso, y con el objetivo de clarificar todavía con más precisión el uso de la subvención de la Generalidad, hemos acordado ambas partes (Generalidad y fundación) que en la próxima renovación del convenio se incluirán sendas cláusulas que dejen bien claro el espíritu y la letra de esta subvención: de una parte reducir el coste de la matrícula del Máster y de la otra dotar de ayudas para que los estudiantes puedan acceder a llevar a cabo prácticas remuneradas en archivos dependientes de la Generalidad de Cataluña.

Observación 6) La fundación alega:

La FUAB dispone de un sistema de cálculo objetivo, idéntico para todas las instituciones, conocido y aceptado por todas las entidades vinculadas.

Observación 7) En primer lugar señalar que la FUAB fue constituida en el año 1998 con el objetivo de colaborar con la Universidad en el fomento y realización de actividades docentes, de investigación y de prestación de todos aquellos servicios vinculados a la actividad de la Universidad.

Todos los encargos a los que se hace referencia tienen por objeto la prestación, por parte de la FUAB, de servicios vinculados a la actividad de la Universidad, que no comportan la realización por parte de la Fundación UAB de ninguna actividad o finalidad propia de la Universidad, en los términos previstos en el artículo 4 de los Estatutos de la UAB.

Hay que señalar que, de conformidad con el artículo 24 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, las entidades del sector público podrán ser consideradas medios propios y servicios técnicos de aquellos poderes adjudicadores para los que realicen la parte esencial de su actividad cuando estos ostenten sobre los mismos un control análogo a aquel que pueden ejercer sobre sus propios servicios. Esta consideración, que debe estar reconocida expresamente por los Estatutos de la institución que tenga la consideración de medio propio, permite a la Administración pública correspondiente encargar la ejecución de servicios directamente, sin necesidad de proceder a una licitación pública para la adjudicación de estos servicios a empresarios particulares.

El artículo 4 de los Estatutos de la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona, dice textualmente lo siguiente:

“ 1. La fundación tendrá la consideración de medio propio y servicio técnico de la Universidad Autónoma de Barcelona, de acuerdo con el régimen previsto en el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, para la realización de aquellas actividades que se correspondan con sus finalidades fundacionales que le sean encomendadas por la Universidad Autónoma de Barcelona, y en tanto se mantengan las condiciones previstas en el artículo 24 de dicho Real decreto legislativo 3/2011.

2. La Universidad Autónoma de Barcelona podrá encomendar a la fundación aquellas actividades de su competencia que se correspondan con las finalidades fundacionales, de acuerdo con el régimen de contratación aplicable a la Universidad Autónoma de Barcelona. En todo caso, se establecerá una contraprestación adecuada, y se preverán fórmulas de coordinación y seguimiento de las actividades.”

Observación 8) La FUAB contabiliza mensualmente la provisión de pagas extras correspondiente y, en los meses de junio y diciembre, una vez pagadas las pagas a los trabajadores, se hace un asiento de retrocesión de paga extra por el importe por el cual se ha hecho la provisión mensual.

Respecto a la contabilización del pasivo devengado por vacaciones, la FUAB no hace ninguna provisión ya que todo su personal disfruta del total de las mismas durante el ejercicio. Hay que recordar que la Administración Tributaria no lo considera gasto deducible.

Observación 9) La fundación alega:

Los precios de matrícula de los cursos de informática fueron aprobados en virtud del pacto quinto del convenio de colaboración firmado el 1 de septiembre de 2003 entre la UAB y la FUAB.

Una vez aprobados los precios mediante el susodicho convenio, estos, de acuerdo con lo establecido en el pacto quinto del convenio, se van revisando anualmente y esta revisión queda recogida mediante el documento de reconocimiento de créditos de libre elección que firma el director de la Oficina de la Autónoma Interactiva, por parte de la UAB, y el director de la FUAB, por parte de esta fundación.

Observación 10) La fundación alega:

En primer lugar y, a fin de clarificar el número de viviendas construidas, hay que mencionar que se llevó a cabo la construcción de 216 viviendas universitarias, en vez de las 300 viviendas inicialmente previstas, única y exclusivamente por razones presupuestarias.

Todos los derechos económicos derivados del Acuerdo de la Comisión Bilateral Estado-Generalidad de fecha 12 de abril de 2007 se calcularon sobre la base de las 216 viviendas que son las que han sido calificadas como de protección oficial en régimen de alquiler por el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalidad de Cataluña.

En segundo lugar, hay que señalar que, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión Bilateral Estado-Generalidad de fecha 12 de abril de 2007, Vila Universitària SL gestiona las viviendas universitarias de Vila II mediante el susodicho contrato.

Respecto al precio establecido en el contrato de alquiler firmado, en fecha 2 de septiembre de 2008, entre la FUAB y Vila Universitària SL, debe mencionarse lo siguiente:

La norma de registro y valoración número 20, del Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña (Decreto 259/2008 de 23 de diciembre), indica:

20a. Operaciones entre entidades del grupo

“Esta norma es de aplicación a las operaciones realizadas entre entidades del mismo grupo, tal y como estas quedan definidas en la norma 12ª. de elaboración de las cuentas anuales.

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las entidades del grupo participantes, se deben contabilizar de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se deben contabilizar en el momento inicial por su precio acordado, si equivale a su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se debe registrar atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se debe realizar de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.”

El Plan general contable define el concepto de valor razonable de la siguiente manera:

“2. Valor razonable

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una

transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se debe determinar sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

...”

Por otra parte el artículo 16, “Operaciones vinculadas”, del Real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades indica lo siguiente:

“Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valorarán por su valor de mercado. Se entenderá por valor normal de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.”

En consecuencia, de acuerdo con la normativa contable y fiscal, la Fundació Universitat Autònoma de Barcelona valora las operaciones realizadas con partes vinculadas, generalmente, por su valor razonable. Si excepcionalmente el precio difiere de su valor razonable, la diferencia se registra en función de la realidad económica de la operación.

En todo caso, y con el objetivo de clarificar todavía con más precisión esta cuestión, hay que señalar que, de conformidad con el penúltimo apartado de la cláusula tercera del Acuerdo de la Comisión Bilateral Estado-Generalidad de fecha 12 de abril de 2007, la renta inicial máxima prevista en el artículo 14.1 del entonces vigente Decreto 244/2005, –derogado mediante Decreto 13/2010, de 2 de febrero–, se estableció única y exclusivamente para las viviendas universitarias sin que esta renta máxima se tenga que aplicar en relación con el contrato de alquiler mediante el cual Vila Universitària, SL gestiona las viviendas universitarias, dado que esta limitación no se establece ni en el Acuerdo de la Comisión ni en el susodicho Decreto.

Con el objetivo de clarificar la no exclusión de los estudiantes de grado, hay que mencionar que, por cuestiones organizativas, este tipo de estudiantes se han alojado, desde los inicios de la constitución de la Vila Universitària, ahora hace 20 años, en el edificio Vila I. En este sentido, hay que señalar que la capacidad del edificio Vila I es suficiente para alojar a estos estudiantes y que, en caso de que en algún momento fuera necesario alojar a estos estudiantes en el edificio Vila II, o, incluso, si de forma individual algún estudiante quisiera alojarse en este edificio, en ningún caso estaría excluido.

Observación 11) La fundación alega:

La letra c del artículo 175 de la LCSP, –actual artículo 191 del TRLCSP–, determina que se entenderán cumplidas las exigencias derivadas del principio de publicidad y, por lo tanto, el de concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación, con la inserción en el perfil de contratante de la información relativa a la licitación de los contratos de importe superior a 50.000 euros.

5.1. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Una vez revisadas las alegaciones presentadas por la FUAB se hacen los siguientes comentarios:

- Se ha aceptado la alegación referida a la provisión de pagas extras y vacaciones del personal.
- El resto de las alegaciones no se han aceptado, ya que o bien no se ajustan a los criterios normativos utilizados por la Sindicatura, o bien contienen explicaciones que no hacen cambiar el contenido del informe.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
Fax +34 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: marzo de 2014

Número de depósito legal de la versión encuadernada
de este informe: DL B 6654-2014